

ECONOMÍA REGIONAL
BAJÍO OCCIDENTE

REGIÓN BAJÍO: ATRACTIVA PARA
POTENCIALIZAR EL NEARSHORING

EDICIÓN
ESPECIAL

estrategia **ADUANANERA**

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

BAJÍO EXPORTADOR



ALIANZA

BAJÍO - CENTRO - OCCIDENTE

www.estrategiaaduanera.mx

MÉXICO 2023

\$120.00

16



7 52435 78175 8

PUERTO DE MANZANILLO: LOS
RETOS QUE POSEE LA ADUANA

CERTIFICACIÓN INTEGRAL
EN COMERCIO EXTERIOR

ASPECTOS RELEVANTES DE LAS REGLAS
DE CARÁCTER GENERAL 2023

INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS POR EL USO DE DOCUMENTOS FALSOS

[CONTENIDO DE LA OBRA]

CAPÍTULO • I

MARCO JURÍDICO CONCEPTUAL

CAPÍTULO • II

LAS INFRACCIONES Y SANCIONES ADUANERAS EN LA LEGISLACIÓN MEXICANA

CAPÍTULO • III

ANÁLISIS DE DERECHO COMPARADO RESPECTO DEL ARTÍCULO 151, FRACCIÓN VI DE LA LEY ADUANERA Y SUS CONSECUENCIAS

CAPÍTULO • IV

ALGUNOS ASPECTOS CONTEMPLADOS EN ORGANISMOS INTERNACIONALES Y ACUERDOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO A LAS FACTURAS FALSAS, DOMICILIOS INEXISTENTES, SANCIONES ADUANERAS Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

CAPÍTULO • V

CRITERIOS JURISDICCIONALES DE INTERÉS EN MATERIA DE EMBARGO PRECAUTORIO POR DOMICILIO FALSO O INEXISTENTE, Y PROCEDIMIENTOS DE CANCELACIÓN DE PATENTE ADUANAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 151, FRACCIÓN VI DE LA LEY ADUANERA

CAPÍTULO • VI

PROPUESTA DE REFORMA LEGISLATIVA



AUTOR:

DR. BALAM

*Lammoglia
Riquelme*

Considerado por la Revista
Estrategia Aduanera como uno
de los **Principales Asesores en**
Comercio Exterior de México.

PREVENTA

¡APARTA YA TU EJEMPLAR!



\$699.00

+ GASTOS DE ENVÍO

VERSIÓN IMPRESA



VERSIÓN DIGITAL

\$599.00

Formato PDF

ADQUIÉRELO AHORA

LIC. ANA ROJAS S.

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

WhatsApp  2227.350518

estrategia ADUANERA®

LA REVISTA MEXICANA DE COMERCIO EXTERIOR

Isidoro Daniel Guzmán Santander

DIRECTOR GENERAL

Ana Rojas Sánchez

DIRECCIÓN OPERATIVA

Luis Antonio Xaltenco Alonso

DIRECCIÓN DE ARTE

Sara Raquel Rivera Rojas

DIRECCIÓN DE EA DIGITAL

Rosario Guzmán Santander

DIRECCIÓN EJECUTIVA

José Guzmán Montalvo

PRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

Gustavo Alejandro Uruchurtu Chavarrín

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO EDITORIAL

COLABORADORES & CONSEJEROS EDITORIALES

Alejandro E. Espadas Martínez	Juan Manuel Jiménez Illescas
Alejandro García Seimandi	Juan José Paullada Figueroa
Alejandro Ramos Gil	Julio César Cuevas Castro
Armando Melgoza Rivera	Karina Sánchez Márquez
Balam Lammoglia Riquelme	Lourdes Moreno Quinn
Carlos Alfaro Miranda	Luis Carlos Moreno Durazo
Carlos Romero Aranda	Manuel Luciano Hallivis Pelayo
Carlos Novoa Mandujano	Pablo Emilio Guerrero Peimbert
Cecilia Montaña Hernández	Pedro Alberto Ibarra Melchor
Chang Beom Kim	Pedro Trejo Vargas
Daniel Cabrera Hernández	Raúl Sahagún Ayala
Fanny Angélica Euran Graham	Ricardo Koller Revueltas
Fauzi Hamdan Amad	Ricardo Santoyo Reyes
Federico Schaffler González	Rogelio Cruz Vernet
Francisca Moyotl Hernández	Roberto Carlos Salazar
Georgina Estrada Aguirre	Roberto Serralde Rodríguez
Héctor Alejandro Gutiérrez Fuentes	Rubén Darío Rodríguez Larios
Héctor Francisco Bravo Sánchez	Rubén González Contreras
Héctor Landeros Almaraz	Sandra Maldonado Flores
Jorge Alberto Lagos Ramón	Theany Berumen Pérez
José Alberto Campos Vargas	Víctor Hugo Vázquez Pola
José Alberto Ortúzar Cárcova	

CORRESPONSALÍAS

WASHINGTON	Javier Amieva
NUEVA YORK	Luis Parra
URUGUAY	Mario Lev Burcikus
COSTA RICA	Margarita Libby H.
ESPAÑA	Alejandro Arola García

STAFF CORPORATIVO

CONSEJERO JURÍDICO	Erick Fimbres Ramos
ATENCIÓN A CLIENTES	Gabriela Rojas Sánchez
FOTOGRAFÍA	Jorge Aponte Álvarez
RELACIONES PÚBLICAS	Grisell Pérez Castillo
WEB MASTER	Fernando Mireles López
DISEÑO GRÁFICO	Iván Aaron Jiménez Robles
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Salvador de la Barrera Von Schmeling
DEPTO. EDITORIAL Y COMUNICACIÓN	Amanda Quintanilla Bernal



Promedio de circulación
pagada mensual 34,322
ejemplares
Certificada por SEGOB

PUBLICACIÓN INSCRITA EN



Publicación Certificada por
la Asociación Nacional de
Dictaminadores de Medios



PUBLICACIÓN OFICIAL DE



ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una publicación de carácter mensual editada por SEI SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRALES, S.C. Oficinas generales: Avenida Malintzi No.23, Zona Industrial Malintzi, C.P. 72210, Puebla, Puebla de Zaragoza, Teléfono [222] 129.2597, 129.7080, Editor Responsable, director y titular Isidoro Daniel Guzmán Santander, Certificado de Licitud de título y contenidos en trámite ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Certificado de Reserva de derechos al uso exclusivo No. 04-2023-020812263600-102, Año XVII, Edición Especial 16. Impresión a cargo de IMPRESOS DIEGO. Privada 37 Nte 211, Ampliación Aquiles Serdán, Amor, C.P. 72140, Puebla, Puebla, Distribución a cargo de Comercializadora GBN, S.A. de C.V., Federico Dávalos #35, entre Manuel Salazar y Puente de Guerra, Col. San Juan Tihuaca, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, C.P. 02400, Los artículos que integran este ejemplar son responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de Estrategia Aduanera. Todos los derechos reservados, queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio impreso, electrónico o magnético, sin el permiso por escrito del titular de la revista y sin citar a la fuente origen. ESTRATEGIA ADUANERA, La Revista mexicana de comercio exterior, es una marca registrada y vigente que se encuentra surtiendo efectos legales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad industrial y terceros, fecha de última modificación del cintillo, 15 de mayo de 2023.

Los anuncios y publicidad son propiedad y responsabilidad de los anunciantes. El contenido de esta publicación tiene un propósito exclusivamente informativo y no deberá ser considerada como la opinión directa o relativa de ESTRATEGIA ADUANERA, sino de sus autores.

En ningún caso ESTRATEGIA ADUANERA, sus sociedades o corporaciones vinculadas, ni los socios, agentes o empleados, serán responsables de ninguna decisión o medida tomada confiando en la información contenida en esta publicación, ni de ningún daño directo, indirecto, especial o similar.



CTA

Agencia Aduanal



Somos una empresa integradora de soluciones en comercio exterior, contamos con las mejores tarifas para trámites de importación, exportación e intercambios comerciales.

CONTAMOS CON UNA AMPLIA GAMA DE SERVICIOS EN MATERIA FISCAL Y ADUANERA, QUE NOS PERMITEN FACILITAR SUS OPERACIONES

SERVICIOS

- Gestión de Compras
- Trámites Aduanales
- Asesoría de Comercio Exterior
- Defensa Fiscal
- Logística Puerta a Puerta
- Forwarding

DIRECCIÓN

González #3525.
Col. Centro
Nuevo Laredo, Tamps, CP. 88000

CONTACTO



+52 (867) 714-3435 / 52 (867) 712-1499



A.A Carlos Fco. Cruz: carlos.cruz@gtaduanales.com
A.A. Manuel Cárdenas: manuel.cardenas@gtaduanales.com
Lic. Gerardo Castro: gerardo.castro@gtaduanales.com
Lic. Esau Menchaca: esau.menchaca@gtaduanales.com

EDITORIAL

La Zona Bajío, es al día de hoy una de las áreas de mayor dinamismo industrial y comercial que envuelve a toda la República Mexicana. Las actividades económicas que comprenden a los estados de: Guanajuato, Querétaro, San Luis Potosí, Jalisco y Aguascalientes muestran índices positivos de crecimiento y progreso como sector clave para nuestro país.

La creciente industria del sector manufacturero desde hace más de dos décadas ha contribuido a que la Región Bajío sea una de las zonas con mayor desarrollo económico, consolidando alianzas nacionales e internacionales que permiten promover esta importante y poderosa región de México, que representa el 60% de la población nacional, el 80% de todo el mercado mexicano y el 70% del comercio exterior.

Es verdad, que durante algunos años, esta demarcación geográfica había quedado fuera de los grandes desarrollos verticales que se empezaron a gestar en el país. Sin embargo, actualmente su fuerza y extraordinarias estrategias de crecimiento han movilizado a importantes empresas a ubicarse dentro de la región, tales como: Flextronix Manufacturing, Nissan, BMW, General Motors, Robert Bosch, solo por mencionar algunas.

A inicios de 2023, los sectores de manufactura, comercio y nearshoring han funcionado como un gran motor de inversiones en el Bajío y la tendencia positiva se refleja con la llegada de nuevos proyectos. En el primer trimestre de 2023, el Bajío presentó indicadores de recuperación contundentes en cuanto al arrendamiento de naves industriales Clase A, gracias a la imponente demanda de espacios industriales por empresas de logística, e-commerce y manufactura.

Cabe resaltar, que la frontera norte lideraba las riendas en la llegada de inversiones a México, pero ahora la zona del Bajío es la que ocupa este lugar por importantes factores, entre los que destacan una mayor disponibilidad de parques industriales y mano de obra.

Es evidente, como estos estados han sabido aumentar la integración en las cadenas de valor, además, de generar nuevas oportunidades de negocios a través de diferentes sinergias con empresas que ya se encuentran instaladas en la región.

Existe un gran interés por inversionistas de las grandes potencias mundiales, sobre todo provenientes de China en llegar al Bajío, especialmente, por su acceso tanto al Pacífico como al Golfo, una ventaja en materia logística.

Por su alto potencial, jugando un papel fundamental para el alcance y desarrollo deseado en materia económica y siendo la cuarta zona con más potencial logístico en el mundo, conformada por más de 17 millones de m², hoy le otorgamos a nuestros lectores una edición dedica exclusivamente al corazón de México.

CON MÁS DE 75 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LOGÍSTICA ADUANAL, OFRECEMOS SOLUCIONES INTEGRALES DE COMERCIO EXTERIOR DE ALTA CALIDAD ORIENTADAS AL CUMPLIMIENTO ADUANERO Y A LA FACILITACIÓN LOGÍSTICA.



**Presencia en las
Principales Aduanas
de México**

Somos un Grupo Líder de Logística Internacional, con pasión por la excelencia, contamos con una red global de servicios de alta calidad e innovación tecnológica.

SOLUCIONES EN

DISTRIBUCIÓN



DESPACHO Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCÍAS, APOYADOS EN TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA MOVILIZAR EMBARQUES A TRAVÉS DE LAS FRONTERAS.



 almanzavillarreal

 @almanzavi

 Almanza Villarreal

CONTENIDO DE LA EDICIÓN



08

Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí y Jalisco son las entidades que conforman la alianza, caracterizadas por consolidarse y empujar a cada una de sus industrias, desde las manufactureras hasta las agroindustriales; con la plena convicción de abarcar mayores mercados.

SUPLEMENTO ESPECIAL



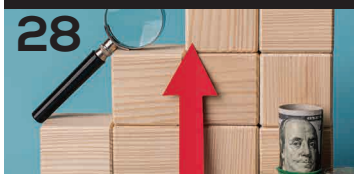
INDUSTRIA AUTOMOTRIZ.
LA NOVEDOSA Y EFICIENTE
RECONFIGURACIÓN DEL SECTOR

SUPLEMENTO ESPECIAL



INDUSTRIA AEROSPAZIAL.
INDUSTRIA CON GRAN POTENCIAL

ANÁLISIS



ECONOMÍA REGIONAL BAJÍO OCCIDENTE.
AGUASCALIENTES-QUERÉTARO-S.L.P.-
GUANAJUATO-GUADALAJARA
Mtra. Theany Berumen Pérez

FERIA AEROSPAZIAL



FERIA AEROSPAZIAL MÉXICO 2023.
EL FUTURO AEROSPAZIAL ESTÁ EN
NUESTRO PAÍS.

LEGALIDAD



ASPECTOS RELEVANTES DE LAS REGLAS
DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE
COMERCIO EXTERIOR 2023
Dr. Erick Fimbres Ramos

PROPUESTAS CENCOMEX



CENCOMEX Y PERSONAL DE LA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA TRABAJAN EN
CONJUNTO PARA SOLUCIONAR
LOS OBSTÁCULOS EN EL COMERCIO
TRANSFRONTERIZO

OPERACIÓN ADUANERA



PUERTO DE MANZANILLO:
LOS RETOS QUE POSEE LA ADUANA
Victoria Isalín Moreno López

ACTUALIDAD



LA REGIÓN BAJÍO: UNA ZONA ALTAMENTE
ATRACTIVA PARA POTENCIALIZAR EL
NEARSHORING
Dr. Carlos Alfaro Miranda

CLASIFICACIÓN ARANCELARIA



MONITORES Y MONITORES TÁCTILES: SU
NUEVA UBICACIÓN ARANCELARIA A PARTIR
DE LA SÉPTIMA ENMIENDA.
Dr. Rubén González Contreras

58 CERTIFICACIÓN ADUANERA

CERTIFICACIÓN INTEGRAL EN
COMERCIO EXTERIOR
Mtra. Sandra Valeria Jiménez Medina

62 ANÁLISIS

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE
COMPLIANCE DE COMERCIO EXTERIOR Y
ADUANAS ¿POR DÓNDE EMPEZAR?
Lic. Juan Carlos Rico Báez



SUCESOS ADUANEROS

SÍGUENOS EN

 /estrategia aduanera

CHINA SE POSICIONA COMO LÍDER EXPORTADOR DE VEHÍCULOS A NIVEL MUNDIAL

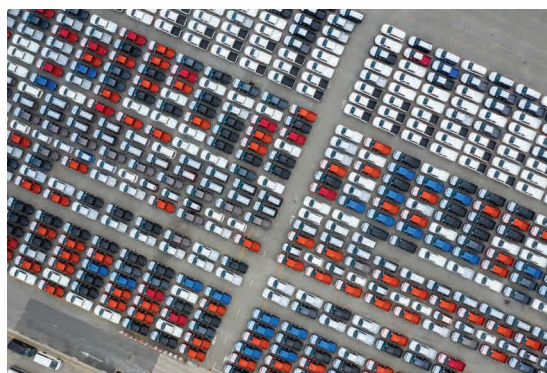


Las noticias positivas continúan incrementando para la nación asiática.

China exportó 1,07 millones de vehículos en el primer trimestre de este año, cifra que representan un crecimiento interanual del 58,3%, lo que convierte al país asiático como el mayor exportador de vehículos tras superar a su vecino Japón. Los datos, facilitados recientemente por la Administración General de Aduanas, informan que, solamente en el mes de abril, China exportó 376.000 automóviles, un 2,7 veces superior al registrado en abril de 2022.

La mayoría de vehículos exportados contaban con nuevas energías, superando la barrera de las 100.000 unidades en abril, cantidad 8,4 veces superior con respecto al mismo mes del año pasado. El país asiático superó a Alemania para convertirse en el segundo mayor

exportador del mundo. Los coches fabricados en China se han vuelto cada vez más competitivos en el mercado global debido a un estricto control de calidad, una sofisticada cadena industrial y avanzados servicios de mantenimiento.



MÉXICO CONSIGUE CIFRA RÉCORD DE EXPORTACIONES A ESTADOS UNIDOS

Informó la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

México registró una cifra récord de 42 mil 825 millones de dólares de exportaciones a Estados Unidos. La cifra representa un incremento de 6% a la tasa anual de los envíos de productos hechos en México hacia Estados Unidos. Gracias a este escenario, México tuvo un superávit comercial con la mayor economía del mundo de 13 mil 552 millones de dólares durante los primeros meses de este 2023. El comercio bilateral totalizó 72 mil 98 millones de dólares en marzo, lo que representó poco más de 16% del intercambio comercial de Estados Unidos con el resto del mundo. De esta forma, el país se mantuvo como el principal socio comercial de Estados Unidos, por encima de Canadá y China.



COMCE SUR INAUGURA OFICINAS EN WASHINGTON PARA EXPORTACIONES DE PUEBLA Y TLAXCALA

La productividad de México compite con la cuenta EU, pues existen productos para todo el mundo.

El Consejo Mexicano de Comercio Exterior (Comce) región sur inauguró sus oficinas en Washington, D.C., Estados Unidos, en las que serán promovidos servicios y productos de Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Veracruz y Tabasco. Además, el espacio facilitará la gestión de trámites de importación y exportación de mercancías; para que así, las empresas tengan la oportunidad de consolidar compras y llevar directamente las mercancías a las cadenas de supermercados estadounidenses.

En estas nuevas instalaciones de Comce en Estados Unidos los empresarios mexicanos podrán establecer mesas de negocios o programar visitas a posibles. Es sumamente importante contar con la presencia física en los mercados de interés para las empresas exportadoras, ya que así pueden tener una relación inmediata con los actuales y futuros compradores o aliados inversionistas. La creciente demanda y presencia de productos latinos, sobre todo mexicanos se vuelve cada vez más relevante para potenciarles clientes y compradores.



BAJIO EXPORTADOR

EL BAJÍO EXPORTADOR

ALIANZA BAJÍO – CENTRO – OCCIDENTE

POR: AMANDA QUINTANILLA BERNAL

Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí y Jalisco son las entidades que conforman la alianza, caracterizadas por consolidarse y empujar a cada una de sus industrias, desde las manufactureras hasta las agroindustriales; con la plena convicción de abarcar mayores mercados.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la región del Bajío mostró mayor dinamismo económico de 2010 a 2019, con una tasa promedio de crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) de 4%, mientras que el aumento a nivel nacional fue de 2.6%.

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DEL BAJÍO EN MÉXICO

La Inversión Extranjera Directa (IED) en México es aquella que crea vín-

culos duraderos con fines económicos y empresariales entre el país y sus entidades con los inversionistas extranjeros, siendo la región del Bajío en México una de las más beneficiadas. Así, gracias a este tipo de inversión aumenta considerablemente la generación de empleo, el desarrollo de las entidades y se impulsan las

tecnologías y las exportaciones.

En los primeros seis meses del 2022 las entidades de la región del Bajío fueron responsables de la captación de 4,930.9 millones de dólares en Inversión Extranjera directa, lo que equivale al 15.8% del total en el país.

La IED de cada entidad:

Jalisco	1,904.6 mdd	6.9%
Guanajuato	1,112.1 mdd	4%
Querétaro	654.8 mdd	2.4%
San Luis Potosí	557.7 mdd	2%
Aguascalientes	418.6 mdd	1.5%

“LA ALIANZA CENTRO-BAJÍO-OCCIDENTE HA PROPUESTO IMPORTANTES ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA, POTENCIALIZANDO, Y ACELERANDO SUS EXPORTACIONES”

Los principales estados del Bajío en donde aportaron países con Inversión Extranjera Directa fueron:

JALISCO

- Estados Unidos: 898.5 mdd
- Reino Unido e Irlanda del Norte: 292.6 mdd
- Canadá: 273.1 mdd
- Alemania: 120 mdd
- Italia: 68.9 mdd
- España: 68.1 mdd

GUANAJUATO

- Estados Unidos: 572.3 mdd
- Japón: 192.9 mdd
- España: 92.6 mdd
- Canadá: 61 mdd
- Francia: 59.7 mdd
- Italia: 37.1 mdd

QUERÉTARO

- Estados Unidos: 231.4 mdd
- Francia: 145.1 mdd
- España: 102.6 mdd
- Japón: 44.9 mdd
- Alemania: 25.7 mdd
- Canadá: 25 mdd

PROYECTOS EN PUERTA Y MEJORA- MIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

Según el Foro Económico Mundial, la infraestructura es el segundo de 12 pilares que miden la competitividad de un país.

El mayor proyecto de Jalisco en este momento es el tren ligero, **que recibirá 1.324 millones de pesos del presupuesto, según el documento presentado al Congreso.**



► **El estado mexicano de Jalisco, recibirá aproximadamente 35.000 millones de pesos para obras de infraestructura pública en el presupuesto de 2023, un aumento del 70% más sobre el presupuesto asignado este año, según la propuesta de gasto presentada al Congreso local por el gobernador Enrique Alfaro. Representando de esta manera, un incremento de 16% con respecto al 2022, cuando Jalisco recibió 2 mil 299 millones de pesos. De esa cifra, 23.000 millones de pesos saldrán de las arcas del estado, mientras que el resto lo aportará el Gobierno Federal, informó la administración de Jalisco.**

Los proyectos que tienen prioridad para recibir fondos son:

- La Línea 4 del sistema de tren ligero de Guadalajara, para la cual el gobierno estatal asignó un contrato de asociación público-privada de 21.500 millones de pesos.
- La presa El Zapotillo, proyecto valorado en unos 11.000 millones de pesos que reanudó las obras y la presa El Ahogado, luego de que en agosto se iniciaran las obras de ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- El gobierno también invertirá en trabajos de acueductos para reforzar el suministro de agua a Guadalajara desde El Zapotillo, según información proporcionada.



Es necesario promover el desarrollo económico en la zona y organizar conjuntamente proyectos estratégicos interestatales para beneficio de los cinco estados del Bajío

GUANAJUATO

► La Inversión privada en infraestructura turística en Guanajuato superó cifras de 2019. El estado cuenta con una creciente cultura de ecoturismo, además de una conectividad terrestre que lo posiciona en una ubicación geográfica privilegiada, con más del 60% de la población mexicana viviendo en un radio de 5 horas.

- Cuentan con las dos principales carreteras 45 y 57 se

juntan en Guanajuato y van a ambas costas estadounidenses.

- Las líneas de Ferromex y KCSM se conectan en Celaya, donde será una realidad el Puerto Interior II y la terminal intermodal, situando al estado como el hub logístico del centro de México.
- De los 3,200 km de carreteras que pasan por el estado, más de 1,200 km son estatales y se mantienen mediante un sistema de software predictivo, teniendo las mejores carreteras estatales del país.

El AIQ rebasó por primera vez la barrera de las 70,000 toneladas de carga, además, de presentar un crecimiento anual de 12.3%

El estado es uno de los centros de operaciones comerciales más importantes a nivel nacional por las oportunidades logísticas que ofrece tanto en México como al resto de países, haciendo más eficientes los servicios aéreos y terrestres en un entorno industrial y comercial dinámico.

QUERÉTARO

Su inversión en obra privada para el 2023 será aproximadamente de 40,000 millones de pesos, para financiar en primera instancia proyectos habitacionales, comerciales e industriales, además de solventar la demanda de servicios de construcción generada por los proyectos de inversión en centros de datos.

- DHL Express invertirá 120 millones de dólares en la ampliación y automatización de su *hub* aéreo doméstico en el Aeropuerto Internacional de Querétaro (AIQ), por lo que este complejo se convertirá en el centro operativo más grande de la compañía en el país.
- El Aeropuerto Internacional de Querétaro (AIQ), que está en condiciones de recibir parte de la mercancía que

dejará de captar el AICM, transportó 72,847.3 toneladas de carga, de acuerdo con registros de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT).



AGUAS-CALIENTES



La Aduana de Aguascalientes culminó el primer semestre del 2022 con 12 mil 696 operaciones de exportación, 21 mil 249 de importación, **con una recaudación de 3 mil 771 millones 452 mil 208 pesos**



A pesar de los recortes presupuestales del gobierno federal, la crisis provocada por la pandemia y una rigurosa disciplina financiera, se logró destinar en Aguascalientes, más de 14 mil millones de pesos a proyectos de infraestructura en el sexenio.

- La nueva Aduana Interior de Aguascalientes, se inició en 2022, con una inversión ejercida para esta

obra de 30 millones de pesos, divididos en dos etapas, la primera de 25 millones y la segunda con el monto restante.

- La aduana Aguascalientes culminó el primer semestre del 2023 con 12 mil 696 operaciones de exportación, 21 mil 249 de importación, con una recaudación de 3 mil 771 millones 452 mil 208 pesos, teniendo a las industrias manufactureras con los principales usuarios de comercio exterior.

San Luis Potosí se ha convertido en un polo de desarrollo industrial muy competitivo

San Luis Potosí alcanzará en materia de infraestructura una inversión de 18 mil millones de pesos para 2023, para consolidar proyectos para el desarrollo y crecimiento del estado. Dichos recursos se sumarán a lo proyectado por el gobierno estatal, invirtiendo 10 mil millones de pesos para infraestructura, sumado al presupuesto de la Federación, con 3 mil 500 millones, más 5 mil millones de la Asociación Público-Privada [APP], sumando más de 18 mil millones de pesos.

Los más de 2 mil millones de pesos de la venta del inmueble Ford se destinarán únicamente a actividades que benefician a la zona industrial, recursos vigilados por el poder Legislativo,



Cámaras Empresariales y el Consejo Potosí, para aplicarlos en proyectos como:

- La pavimentación e iluminación de la zona industrial
- El puente a BMW, que beneficiará a toda la industria
- Conclusión de la vía alterna
- Terminar con el proyecto Metro-Red para que una al Circuito Potosí con dirección a la zona industrial.

SUS EXPORTACIONES, LA CLAVE PARA EL CRECIMIENTO DE LA ZONA BAJÍO

La Perla de Occidente

Jalisco se mantiene como la séptima entidad con mayores exportaciones

- Las exportaciones de Jalisco en el 2022 fueron por un valor de 27 mil 235.2 millones de dólares, un 17.4% más que al cierre del 2021, de acuerdo a cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI).
- El INEGI informó que en 2022, las exportaciones totales del país representaron 521 mil 010.9 millones de dólares, informó la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).

JALISCO TIENE GRANDES FORTALEZAS, COMO ECOSISTEMA DE LA INDUSTRIA ELECTRÓNICA EN EL QUE CUENTA CON 600 EMPRESAS DE ALTA TECNOLOGÍA, 300 EMPRESAS DE SOFTWARE Y SERVICIOS, 5 INCUBADORAS Y PARQUES TECNOLÓGICOS”

- Respecto al sector agroindustrial, las exportaciones jaliscienses que mayor valor aportaron al superávit entre enero y febrero fueron él: tequila y mezcal, con más de 616 millones de dólares.

LA SOBERANA Y RESPLANDECIENTE AGUASCALIENTES

Sinónimo de calidad y competitividad global.

- De octubre a diciembre del 2022, las exportaciones registraron un valor de 3,018.3 millones de dólares, equivalente a un incremento anual del 11.7%, indicó el secretario de Desarrollo Económico, Ciencia y Tecnología (Sedecyt), Manuel Alejandro González Martínez.
- Durante el 2022 se acumularon 11,764.5 millones de dólares bajo este concepto, teniendo como destinos principales los países de Estados Unidos, China, Alemania, Corea del Sur y Japón, esencialmente en el sector manufacturero de equipo de transporte, cómputo y componentes electrónicos.

GUANAJUATO: CUNA DEL COMERCIO Y LA CULTURA

Los retos y alianzas son su base de crecimiento

- Guanajuato alcanzó su máximo histórico en exportaciones al cierre del 2022 con 31 mil 851 millones de dólares en exportaciones.
- Consiguió una alza del 18% en comparación con el 2021, donde se llegó a los 27 mil millones de dólares.
- El sector agro alimentos, uno de los más fuertes del estado y que tuvo un incremento jamás visto con el 24%.
- La industria textil presumió una variación del 35% en comparación con el 2021.
- El sector cuero calzado experi-

GUANAJUATO SE MANTIENE EN EL PRIMER LUGAR DE EXPORTACIONES A NIVEL NACIONAL SIENDO UN ESTADO NO FRONTERIZO EN MÉXICO; Y EL 6TO LUGAR EN EXPORTACIONES A NIVEL NACIONAL EN EL TERRITORIO NACIONAL, SEGÚN INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI)”

mentó un incremento del 18%.

- Maquinaria y equipo obtuvo un incremento del 69% en exportaciones al cierre del 2022.

QUERÉTARO: CABECERA DE LA REGIÓN BAJÍO

Un estado diversificado, con gran potencial

La producción queretana en el sector agroalimentario, así como en sistemas de construcción, en plásticos, estampados, son algunas de las áreas en las que el estado podría participar con exportaciones hacia distintos mercados

- Las exportaciones del estado alcanzaron un valor de 12,531.2 millones de dólares de enero a septiembre del 2022.
- Representó un crecimiento anual de 17%, de acuerdo con registros de Exportaciones Trimestrales por Entidad Federativa del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).
- La fabricación del equipo de transporte se mantuvo como el principal exportador en 2022, al contribuir con 45.8% del total acumulado de enero a septiembre.
- El valor de los primeros nueve meses del 2022 representan 86% del total del 2021, año que cerró

con un récord de 14,527.2 millones de dólares.

SAN LUIS POTOSÍ: TIERRA DE GRANDES INDUSTRIAS

Aliado del comercio internacional

- Durante el tercer trimestre de 2022 el valor de las exportaciones alcanzó un monto de 4 mil 398.8 millones de dólares, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- El saldo acumulado creció 39.5% y contribuyó con el 3.3% al monto nacional, que fue de 134 mil 876.4 millones de dólares.
- Más del 90% de las exportaciones potosinas corresponden a la industria manufacturera, mientras que el resto pertenecen al sector minero y agropecuario.
- Las exportaciones manufactureras representaron el 89.6% del valor total de las exportaciones de las entidades federativas. Siguió el sector minería con 7.9% y las del sector agropecuario con 2.5%.
- San Luis Potosí fue la entidad con mejor crecimiento para las exportaciones de mercancías.
- El Grupo BMW invirtió cerca de 40 millones de dólares adicionales en su planta de San Luis Potosí, para la producción de su tercer modelo en México, el deportivo M2.

En comercio internacional movemos al mundo.

El mundo en el que vivimos, se mueve cada vez más rápido y genera, que a través de los acuerdos de libre comercio entre los países, la reducción de las barreras comerciales y el intercambio global de mercancías sea una realidad.

En Grupo Aduanal Blanco somos expertos en comercio internacional y movemos al mundo para acercarlo a nuestros clientes en el manejo integral de la cadena de valor en todas sus importaciones y exportaciones.



Importación



Exportación



Almacenaje



Logística



Transporte



Asesoría legal



Ciudad de México
Tel. +52 55 5682.5100
lbeagad@lblancoe.com

H. Matamoros, Tamaulipas
Tel. +52 868 813.3333
lbeagad@lblancoe.com

Piedras Negras, Coahuila
Tel. +52 878 783.7730
lbeagad@lblancoe.com

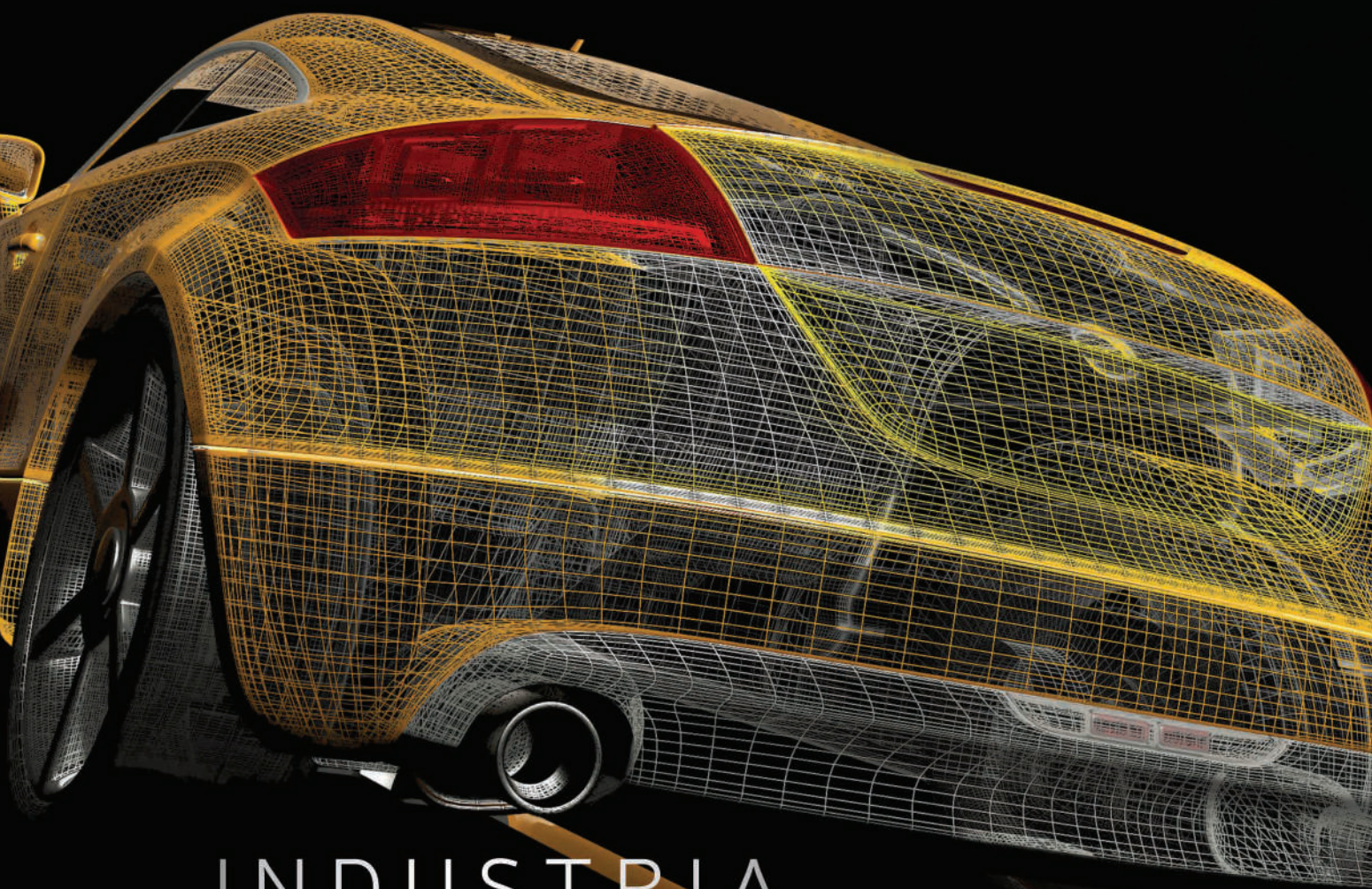
Altamira, Tamaulipas
Tel. +52 833 219.1469
lebgasoc@lblancoe.com

Brownsville, Texas
Tel. +1 956 831.8321
rgf@lblancoe.com

Transportes Matamoros
GOPASA
Tel. +52 868 813.3333
gopasa@lblancoe.com

NUESTRAS OFICINAS

www.laurablanca.mx



INDUSTRIA **AUTOMOTRIZ**

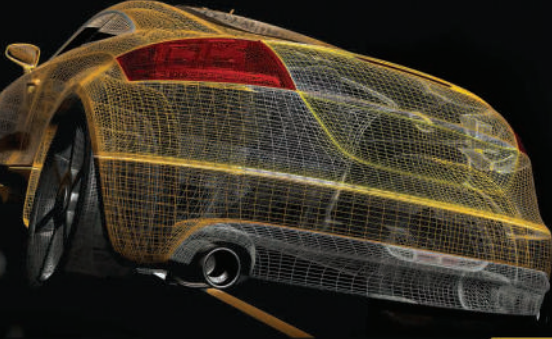
LA NOVEDOSA Y EFICIENTE RECONFIGURACIÓN DEL SECTOR

Hoy en día, somos conscientes al dimensionar la trascendencia que representa la industria automotriz, fungiendo, quizá, como uno de los pilares más importantes de la economía de nuestro país. Representando, en gran medida, grandes oportunidades para México en un entorno de relocalización de cadenas globales de suministro.

La industria automotriz se encuentra en un periodo de transición sin precedentes, frente a los cambios visibles de la industria de los vehículos; mientras se encaran los obstáculos coyunturales como la disrupción de las cadenas de suministro, escasez de materias primas, los efectos derivados de los conflictos geopolíticos, y los compromisos para atender los efectos del cambio climático y generar menos emisiones de carbono en las operaciones.

Además, de representar al día de hoy, y gracias a importantes beneficios, un país referente, en el que muchas empresas ya se encuentran ubicadas, pero, también, otras que pretenden ubicar en el territorio nacional proyectos altamente competitivos.

“México se ha posicionado en el lugar número 7 como fabricante de vehículos a nivel mundial y el 1ro en América Latina”.



INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

TOP 5 PAÍSES PROVEEDORES DEL 2022 (MILLONES DE DÓLARES)

PROVEEDOR	IMPORTACIÓN	VAR. %
MÉXICO	149.9	16.6
CANADÁ	49.5	12.8
JAPÓN	48.6	2.7
COREA DEL SUR	33.5	23.6
ALEMANIA	30.2	19.4

LOS REGISTROS DE PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN

La producción y la exportación de automóviles mexicanos aumentaron un 8% interanual en el primer trimestre de 2023, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

- La fabricación de vehículos ligeros en México aumentó un 8.61% de enero a marzo del 2023, en comparación con el mismo periodo de 2022, hasta alcanzar las 922 mil 177 unidades, informó el Inegi.
- En 2022 se registró un crecimiento anual de 9.24% en la producción, de 5.86% en las exportaciones y de 7.03% en las ventas.

LO QUE VA DEL 2023:

- La venta de vehículos ligeros en el primer trimestre de 2023 repuntó un 24.37%, con 315 mil 126 unidades vendidas a nivel nacional.
- En los primeros tres meses del año, la fabricación de autos en

México se incrementó un 13.12% interanual, hasta un total de 346 mil 124.

- La exportación de vehículos en el tercer mes del año se elevó un 3.88%, hasta las 272 mil 687 unidades.
- Las ventas de autos en el mer-

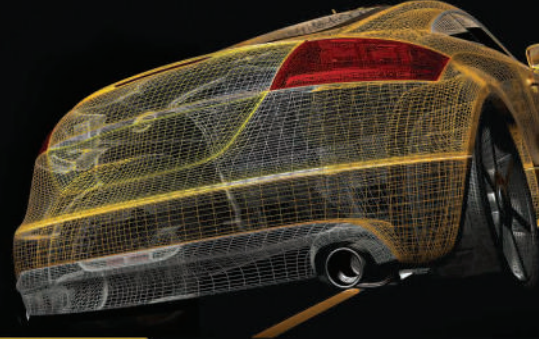
En los últimos 5 años, 20 de cada 100 dólares de Inversión Extranjera Directa (IED), **han sido atraídos por la Industria Automotriz**

cado interno subieron un 24.79% hasta los 118 mil 801 vehículos ligeros.

LA IMPORTANCIA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ EN MÉXICO

La importancia de la industria automo-





triz para México radica en que representa aproximadamente el 4% del producto interior bruto (PIB) nacional y el 20.5% del PIB manufacturero, por encima de muchos otros sectores, de acuerdo a la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA).

Tras dos complicados años de caídas y de escasez de insumos, el sector automotor del país repuntó, la industria automotriz es optimista, pero se continúa trabajando en el suministro de componentes.

CAMBIOS NECESARIOS PARA POTENCIALIZAR EL MERCADO

- La obtención de nuevas materias primas necesarias, como el litio, el níquel y el cobalto, utilizado principalmente en las baterías.
- Aumento de la cantidad de proveedores que producen los nuevos componentes: las baterías y motores eléctricos.
- Una transformación de la producción en cuanto a sus instalaciones, para dejar de lado componentes, como motores de combustión, bielas y cilindros, y así, poder adecuarse a una nueva proveeduría.
- Desarrollo de una infraestructura adecuada de recarga eléctrica que siga el ritmo del número de VE en circulación.

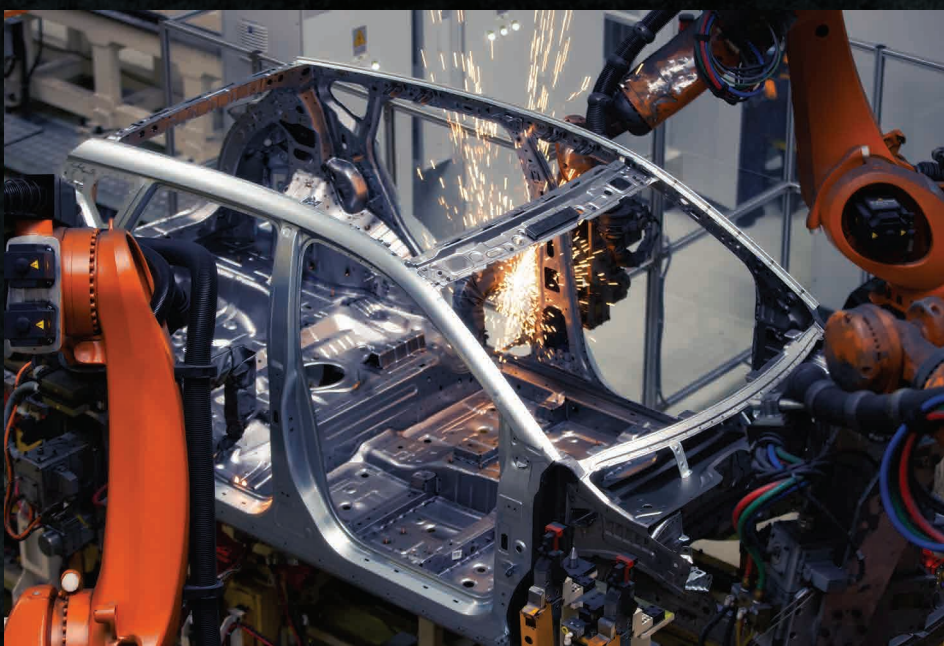
La electrificación y autonomía de los vehículos simboliza una de las tendencias con mayor fuerza en la industria automotriz, debido a que genera un gran impacto a todo el sector de manera diferente, preparándose ante los desafíos de las nuevas dinámicas dictadas por el sector de Vehículos Eléctricos (VE).

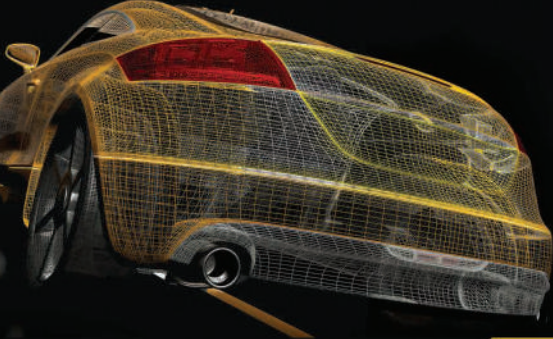
“Contamos con una Industria Automotriz que está registrando signos de fortaleza porque las cadenas de suministro continúan avanzando, particularmente en la normalización de entregas, aunque aún no podemos decir que los problemas de abasto están superados en su totalidad”

EL NEARSHORING: UNA TENDENCIA EVOLUCIONADA

Nuestro país ha atraído a empresas de la industria automotriz gracias a varios factores, incluyendo, a los más importantes:

- La proximidad geográfica y cultural de México con los Estados Unidos es una ventaja clave para las empresas que optan por el nearshoring.





INDUSTRIA AUTOMOTRIZ



- México cuenta con una mano de obra calificada y accesible, sobre todo dentro de las más reconocidas universidades y escuelas técnicas que forman a profesionales altamente capacitados en áreas relacionadas con la industria automotriz, como la ingeniería mecánica, eléctrica y electrónica.
- Costos competitivos

El *Nearshoring* incita a las empresas a buscar la opción que más se adapte a ellas, que les permita expandirse, y al día de hoy, contamos con un gran número de proyectos importantes

A Tesla le llevará al menos un año en que inicie la producción en Nuevo León, la planta en la zona metropolitana de Monterrey podría incrementar las exportaciones de México hacia Estados Unidos en un 3.5%”.



que serán una realidad en los próximos años, México es la gran apuesta y debemos encarar esta tendencia de la manera más realista y competitiva posible.

TESLA: EL PROYECTO MÁS IMPORTANTE Y DEL QUE TODOS ESTÁN HABLANDO

El reciente anuncio del arribo de una megafactoría de Tesla para la producción de autos eléctricos en Nuevo León es un suceso que no se había visto antes en el país. El multimillonario *Elon Musk* ha apostado por el Estado fronterizo para invertir más de 7.000 millones de dólares en este centro de manufactura.

Los salarios aumentan y la zona producirá un millón de autos eléctricos, además se han construido 13.000 nuevas viviendas para los trabajadores, a pesar de la escasez de agua en la región. La planta *Giga-factory* de México será complementaria a la producción de otras partes.

SUSCRIPCIÓN ANUAL DIGITAL



SUSCRÍBETE
POR SÓLO:
\$990
POR TODO EL AÑO

ADEMÁS RECIBE TOTALMENTE GRATIS, ACCESO A: ESTRATEGIA ADUANERA MEMBERSHIP **ea**



ESCANEA Y OBTÉN UN
EJEMPLAR GRATUITO

YouTube /Estrategia Aduanera

f EstrategiaAduanera

t @RevistaAduanera

in /Estrategia Aduanera

- Código EA MEMBERSHIP
- Descuento permanente en todas tus compras en línea
- Posteos informativos
- Noticias en un minuto en "Aduana al Día"
- Invitaciones a cursos y seminarios
- Eventos especiales
- Artículos "Blog"
- Exclusivas y de última hora
- Infografías
- Contenidos en audio y video.

*Forma parte del círculo de lectores de
mayor prestigio en México*

Suscríbete directamente en nuestra web: www.estrategiaaduanera.mx
O mándanos whatsapp al: 2227350518



INDUSTRIA AEROESPACIAL

UN COMERCIO EXTERIOR DE ALTURA



INDUSTRIA CON GRAN POTENCIAL

México posee un potencial muy importante para desarrollar la industria aeroespacial y que se posicione a la par de la economía más grande del mundo, lo hace todavía más llamativo; aprovechando al máximo el Nearshoring, y todos los Clústers Aeronáuticos que se están desarrollando en el país, como por ejemplo el de Chihuahua y Querétaro.

INDUSTRIA AEROESPACIAL

UN COMERCIO EXTERIOR DE ALTURA

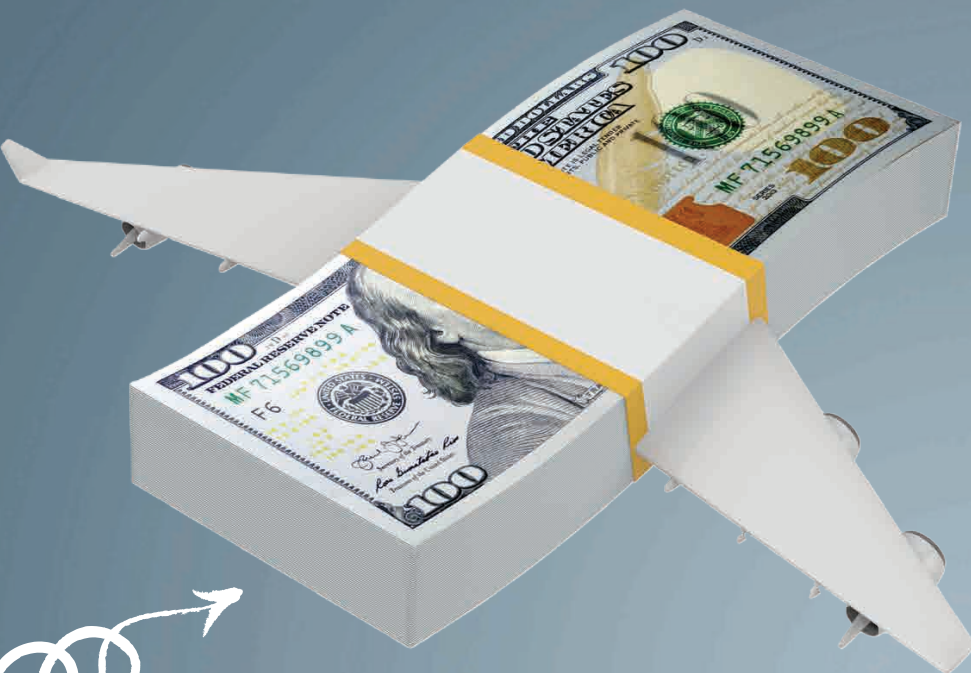


Los costos de producción que existen en el país son muy apropiados para la industria, representando un plus para continuar creciendo y atraer más inversión extranjera. El Gobierno también tiene una labor muy valiosa que realizar, generando consensos e incentivos para que potencialice esta industria en el país.

“EN EL 2022, LA INDUSTRIA AEROESPACIAL REGISTRÓ UNA RECUPERACIÓN DE 18 % FRENTE AL 2021, ALCANZANDO LOS 8,000 MILLONES DE DÓLARES DE EXPORTACIÓN, INFORMÓ EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE LA INDUSTRIA AEROESPACIAL (FEMIA)”

Las empresas más importantes del mundo de la aviación mexicana buscan ser un socio importante con los países dominantes en esta industria para poder llegar al espacio y ayudar a desarrollar este sector en México y América Latina.

Un país como el nuestro debe de contar con su propia capacidad de observación de la Tierra, no solo por seguridad, sino por temas de cultivos. Y, en definitiva, cuenta con la vocación y extraordinarios elemen-



tos con un alto nivel de conocimiento para desarrollar su propia industria espacial satelital, incluso tiene la capacidad de desarrollar cierto tipo de tecnología para el sector.

GUANAJUATO MUESTRA SU GRANDEZA DENTRO DE LA INDUSTRIA AEROESPACIAL

El Estado de Guanajuato muestra su grandeza con el impulso del Clúster de la Industria Aeroespacial, al consolidarse como el epicentro de la industria 4.0 con un ecosistema propicio y de alta gama, a través, de la *Mentefactura*.

La Mentefactura en Guanajuato, representa una importante ventaja competitiva para la industria Aeroespacial, porque, mientras otros estados podrían ofrecer tierra, energía

e infraestructura, nadie les está hablando de la Mentefactura, del capital humano, del desarrollo de capacidades. Se trata de una propuesta a 30 años, un plan con una ley de planeación, esa ventaja competitiva que es únicamente de Guanajuato.

La aeronave se diseñó, se desarrolló y se fabricó en México. Para conseguir dicho logro, fue necesario crear una plataforma de ingeniería [Mentefactura] que cuenta con capacidades de diseño, de análisis aerodinámico, de análisis estructural, manufactura robusta, manufactura avanzada, de instalación eléctrica, aviónica y motores. La empresa que desarrolló al Halcón 2, forma parte del Clúster Aeroespacial del Bajío, integrado formalmente en 2017 y

INDUSTRIA AEROESPACIAL

UN COMERCIO EXTERIOR DE ALTURA



que actualmente integran 16 empresas, 10 instituciones de educación, 2 aeropuertos, 2 entidades certificadoras, 2 *startups* y 1 incubadora especializada en el sector aeroespacial.

“SE FABRICÓ EN CELAYA EL AEROPLANO HALCÓN 2, PRIMER AVIÓN 100% MEXICANO, SE TRATA DE UNA AERONAVE DE LA CATEGORÍA LSA (LIGHT SPORT AIRCRAFT POR SUS INICIALES EN INGLÉS), AERONAVE DEPORTIVA CUYA MISIÓN ES EL ENTRENAMIENTO BÁSICO, VUELO RECREATIVO Y VIGILANCIA AÉREA DE SEGURIDAD”.

El Clúster Aeroespacial del Bajío se ha posicionado dentro de los principales clústeres del sector y compite con estados como Querétaro, Chihuahua, Monterrey, Sonora, principalmente manufactureros.

Guanajuato, hoy en día, cuenta con una cadena de suministro consolidada en el sector automotriz que fácilmente se puede diversificar al sector aeroespacial, el ecosistema que Guanajuato supo gestar en las últimas tres décadas, integrado por universidades, centros de investigación, incubadoras, parques industriales, parques tecnológicos, clústeres

industriales, inversionistas, emprendedores y fondos de inversión es un logro impresionante y motivante para todos los empresarios y Gobierno de nuestro país.

GENERA GRANDES EXPECTATIVAS CLÚSTER AEROESPACIAL EN HIDALGO

Los empresarios de Tizayuca, Hidalgo, tienen en la mira introducirse a la industria aeroespacial en México, por lo que conformarán un Clúster Aeroespacial en esta región. Para ello, la Cámara de la Industria de Transformación delegación Tizayuca y el *Clúster Aeroespacial de Baja California (Baja Aerospace)* firmaron un acuerdo de complementariedad para desarrollar un clúster.

El Secretario de Desarrollo Económico del municipio de Tizayuca, Álvaro Vargas Briones, explicó que la creación del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) abrió la posibilidad para detonar este sector en el municipio, ante la demanda de empresas de servicios de las líneas

aéreas, desde carga, logística, hasta partes. Con el *Nearshoring* se tiene mayor cercanía de las fuentes de desplazamiento de mercancías y producción, permitiendo consolidar la idea.

La aviación en México tiene mucho potencial, requiere de explotarlo al máximo y que el sector privado y el gobierno trabajen en conjunto para generar una gran evolución en esta industria, que no solo sea estratégica, sino un soporte de crecimiento para los próximos años.

15 FABRICANTES AEROESPACIALES ESPERAN UBICARSE EN MÉXICO

Luis Lizcano, presidente ejecutivo de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (FEMIA), informó que 15 fabricantes de partes de aviones, aeronaves y helicópteros de Estados Unidos y Europa pretenden ampliar sus operaciones en el territorio nacional o instaurarse en el país para a invertir en líneas de producción.

Aún no se da a conocer el monto de inversión realizado por los fabrican-



AEROPLANO

100% MEXICANO

HALCÓN II





INDUSTRIA AEROESPACIAL

UN COMERCIO EXTERIOR DE ALTURA

tes de aviones, ya que normalmente se modifican las cantidades de capital cuando se realizan los análisis de inversión. La Industria Aeroespacial Mexicana se beneficiará por el registro de patentes de tecnología, la construcción de satélites y su puesta en órbita, así como por la mayor participación en producción de partes para satélites y aeronaves.

Sobre la industria automotriz, las cadenas de proveeduría surten entre 60 mil y 80 mil partes diferentes para un automóvil, pero un avión puede llegar a tener hasta 6 millones de partes.

REPRESENTACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR AEROESPACIAL

- En 2022 y, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), México tuvo un crecimiento del PIB del 3 %. Estos datos reflejan por sí solos un gran potencial de inversión en distintos sectores, pero hay uno muy poco explorado que resulta de gran relevancia; la industria de la aviación.
- De acuerdo con datos de la IATA, la industria de la aviación contribuye con 38,000 millones de dólares al Producto Interno Bruto, y genera más de 1 millón de empleos.
- Los turistas extranjeros que llegan a México por vía aérea apoyan a otros 423,000 empleos y contribuyen en otros 10 000 millones de dólares a la economía mexicana.
- La Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial (Femia), registró que en 2022, había 386 empresas del sector aeroespacial en México.

“EN 2022 Y LO QUE VA DEL 2023, SE OBSERVA UNA CANTIDAD DE MAYOR ALCANCE DE EMPRESAS INTERESADAS EN LLEGAR A MÉXICO, EVALUANDO EN QUÉ POLO ASENTARSE, POR LO QUE A FINALES DEL 2023 Y PRINCIPIOS DE 2024 SE COMENZARÁ A ESCUCHAR DE MANERA OFICIAL ACERCA DE LAS INVERSIONES EN EL SECTOR AEROESPACIAL”

NEARSHORING TOMA FUERZA EN EL SECTOR AEROESPACIAL MEXICANO

El fenómeno del *Nearshoring* ha beneficiado en gran parte a los estados del norte del país y estos últimos años el fenómeno comienza a cobrar efecto en la Industria Aeroespacial.

En el caso de Querétaro, el *Nearshoring* ha generado un impacto positivo en la inversión y, sobre todo, en la ampliación de las empresas ya instaladas, que están incorporando nuevos procesos de manufactura avanzada.

Este fenómeno se va a incrementar, primordialmente, por los beneficios que tiene México, por ejemplo, estar cerca de Estados Unidos y de Canadá, los tratados de libre comercio con los diferentes países, su población joven

dispuesta a capacitarse para formar parte de las empresas globales. Nos encontramos en una muy buena posición para incentivar a las compañías con la atracción aeroespacial y de otros sectores a nivel internacional.

En México hay cinco polos principales de desarrollo aeroespacial: Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Querétaro y Sonora. Además de, Guanajuato, Yucatán, Aguascalientes y Durango. Son estados que pugnan de manera activa por atraer empresas y formar parte de la cadena de esta industria que produce empleos bien remunerados y transferencia de tecnología. Algunos de ellos ya cuentan con operaciones de algunas empresas.





ESCANEA AQUÍ

LOS MEJORES CURSOS DIGITALES EN COMERCIO EXTERIOR,
LOGÍSTICA Y ADUANAS DE MÉXICO



+ DE

500 horas
DE CAPACITACIÓN DE
COMERCIO EXTERIOR

Te ofrece

LOS MEJORES
ESPECIALISTAS
DE MÉXICO EN COMERCIO
EXTERIOR Y ADUANAS

ACCEDE A TODO
EL CONTENIDO

PLAN
Anual \$5,000.00 + IVA

OPCIÓN
Mensual \$499.00 + IVA

Incluye: Acceso a más de 500 horas de videos de capacitación en Comercio Exterior, Logística y Aduanas + Contenido nuevo cada mes + Acceso sin costo a eventos on-line exclusivos + Material descargable + Promociones especiales + Descuento en cursos CENCOMEX presenciales.

Actualízate y conoce nuestra plataforma en WWW.CENCOMEX.COM

MÁS INFORMACIÓN: ✉ ana.rojas@estrategiaaduanera.mx

☎ 22 2735 0518 | 222 926 8469 | 222 1 29 7080

ECONOMÍA REGIONAL BAJÍO OCCIDENTE

*Aguascalientes – Querétaro – S.L.P.
– Guanajuato -Guadalajara*

EN LA ZONA BAJÍO SE DEBEN CONSIDERAR PRECISOS ELEMENTOS QUE SON PRIORITARIOS PARA CONTINUAR INCREMENTANDO SU RELEVANCIA ECONÓMICA EN EL PAÍS, COMO FOMENTAR LA INVERSIÓN, PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL GOBIERNO EN ESTRATEGIAS ECONÓMICAS, PROYECTOS ATRACTIVOS, SEGURIDAD E INNOVACIÓN EMPRESARIAL.



Las zonas que conforman los estados de Aguascalientes – Querétaro – S.L.P. – Guanajuato -Guadalajara enfocada principalmente a la producción de automóviles y autopartes ha detonado el desarrollo de una economía regional que representa una inversión extranjera directa acu-

mulada de 1999 a 2021 de \$23,330 millones de USD según cifras de la Secretaría de Economía.

En esta tabla vemos una muestra representativa de las empresas ancla en cada uno de los 4 clústeres, así como su porcentaje de participación en la fabricación de autopartes:

	EMPRESAS ANCLA	PRODUCCIÓN DE AUTOPARTES
Clúster Industrial de Aguascalientes (Clia)	Nissan Mexicana, COMPAS (Daimler y Renault-Nissan), Infiniti/Mercedes-Benz, Marelli y Continental.	5.3% (10°. lugar nacional)
Clúster Automotriz de Querétaro	VUHL, Harman, Anvisgroup, Rassini, Tremec.	6.6% (5°. lugar nacional)
Clúster Automotriz de Guanajuato (Claugto)	General Motors, Honda, Toyota, Mazda, Volkswagen, Bosch, Michelin, Ashimori, Mitsui Kinsoku.	11% (4°. lugar nacional)
Clúster Automotriz de San Luis Potosí	BMW, General Motors, Bosch, Metalsa, Draxton.	5.6% (9°. lugar nacional)

Fuentes: Líder Empresarial, Alianza Automotriz, AutoDinámico

ECONOMÍA REGIONAL

La economía regional del Bajío Occidente de México es conocida por su dinamismo y diversidad económica. La región del Bajío Occidente abarca varios estados, como Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Querétaro y partes de Michoacán y Zacatecas.

Esta área es reconocida por su importante sector manufacturero y automotriz. Muchas empresas nacionales e internacionales han establecido plantas de producción en la región, lo que ha contribuido al crecimiento económico y la generación de empleo.



POR: MTRA. THEANY BERUMEN PÉREZ

Socia fundadora de TRC Group, despacho de consultores y abogados. Es consultora en Comercio Exterior y Aduanas con más de 20 años de experiencia, dando soporte legal a las Operaciones de Importación y Exportación de empresas nacionales y transnacionales. Conferencista experta en temas como: Despacho aduanero, operación y administración de empresas IMMEX, administración de la Certificación en materia IVA-IEPS, reformas a la Ley Aduanera y las Reglas Generales de Comercio Exterior.

Además de la industria, el Bajío Occidente también se destaca en sectores como la agricultura, la agroindustria y el turismo.

En general, la economía regional del Bajío Occidente ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años y se ha con-

“LA ECONOMÍA REGIONAL DEL BAJÍO OCCIDENTE HA EXPERIMENTADO UN CRECIMIENTO SIGNIFICATIVO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y SE HA CONVERTIDO EN UNA IMPORTANTE FUENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO EN MÉXICO”



vertido en una importante fuente de desarrollo económico en México.

¿Pero qué se necesita para considerarla una verdadera economía regional? Para poder contestar esta pregunta primero tenemos que entender las características de una economía regional.

Una economía regional se refiere a *la actividad económica y el desarrollo económico en una determinada área geográfica o región*. Las características de una economía regional pueden variar según el contexto y las particularidades de cada región, pero aquí hay algunas características comunes:

1. Especificidad geográfica: Una economía regional está delimitada *por un área geográfica específica*, como un estado, una provincia o una zona metropolitana. Esta región puede tener características naturales, recursos y condiciones económicas distintivas.
2. Diversidad económica: Una eco-

nomía regional puede tener una variedad de sectores económicos, como la agricultura, la industria manufacturera, los servicios, el turismo, etc. *La diversificación*

económica es deseable para reducir la dependencia excesiva de un solo sector y fomentar la resiliencia económica.

3. Interdependencia: Existe una interacción y dependencia entre los diferentes actores económicos dentro de la región. *Las empresas, los trabajadores, los consumidores y otras partes interesadas en la economía regional están vinculados y dependen unos de otros en términos de suministro, demanda y generación de empleo.*
4. Ventajas comparativas: Una economía regional puede *aprovechar sus ventajas comparativas*, como recursos naturales, mano de obra especializada, infraestructura, ubicación geográfica estratégica, conocimientos técnicos o culturales específicos, para fomentar el crecimiento económico y la competitividad.



5. Políticas y medidas específicas: Las autoridades gubernamentales y los responsables de la toma de decisiones en una economía regional pueden **implementar políticas y medidas específicas para impulsar el desarrollo económico**, como incentivos fiscales, programas de capacitación, infraestructura, promoción del turismo, entre otros.
6. Redes y colaboración: Las empresas, las instituciones educativas, las organizaciones empresariales y otros actores económicos de una economía regional suelen colaborar y **establecer redes para fomentar el intercambio de conocimientos**, la innovación y el desarrollo empresarial.

De lo anterior podemos concluir que la Región Bajío Occidente posee las características necesarias para ser considerada una economía regional, esto es, un área geográfica determinada, diversidad económica con sectores como el agrícola, agro-industrial, aeroespacial, turístico y por supuesto la automotriz y de autopartes, vinculación en términos de la cadena de suministros e infraestructura y la creación de redes a partir de la formación de *Clústeres Industriales*.

Sin embargo, existen dos temas pendientes: el primero es la creación de políticas regionales, si bien cada estado tiene sus propias políticas gubernamentales en materia económica, falta una agenda en común para llevar a la mesa temas de mejoramiento de la infraestructura para optimizar los tiempos y costos del traslado de mercancía desde los puntos de entrada al país, así como los movimientos locales

para garantizar el suministro de la cadena productiva.

El otro gran tema pendiente es la seguridad, en el 2022 el robo al autotransporte de carga aumentó un 6.7% con relación al año anterior, según cifras de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Fiscalía General de la República, siendo San Luis Potosí y Guanajuato los estados con el mayor incremento de este tipo de delito.

En el caso específico del Corredor Industrial del Bajío el crecimiento se ha mantenido por dos factores: la continuidad de los proyectos de desarrollo productivo aún con la alternancia de partidos en el poder y la reestructuración derivada de la Inversión Extranjera Directa.

La identidad de la región se construye como resultado de las estrategias de los actores, las zonas más

competitivas no solo son sedes de empresas locales o del mismo país, sino que resultan atractivas para empresas transnacionales.

EL FUTURO – NEARSHORING MÉXICO

De acuerdo con el último reporte *Nearshoring Tracker* realizado por Credit Suisse, arroja que el aumento a la inversión extranjera directa en México está relacionada con este fenómeno de relocalización de cadenas de suministro; sin embargo, para concretar la inversión es fundamental contar con certidumbre política y económica que le dé tranquilidad a los inversionistas, por lo que el discurso del poder ejecutivo debe modificarse y dejar de ver al sector privado como el gran enemigo.

“EN EL CASO ESPECÍFICO DEL CORREDOR INDUSTRIAL DEL BAJÍO EL CRECIMIENTO SE HA MANTENIDO POR DOS FACTORES: LA CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO AÚN CON LA ALTERNANCIA DE PARTIDOS EN EL PODER Y LA RESTRUCTURACIÓN DERIVADA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA”



FERIA AERODISPACIAL 2023

El futuro aerodispacial está en nuestro país

La Feria Aerodispacial México, evento organizado por la Secretaría de la Defensa Nacional a través de la Fuerza Aérea Mexicana, inicia en el 2015 surgiendo como una iniciativa para impulsar a México en el Desarrollo Económico en el sector aeronáutico nacional, otorgándole la dirección del proyecto al Comité Organizador, responsable de la planeación, organización y materialización del evento.

El pasado 26 de abril, se llevó a cabo la tan esperada FAMEX 2023, tres días en donde los líderes de la industria y los servicios de la aviación fueron los protagonistas; teniendo como sede la Base Militar No. 1 de Santa Lucía, Estado de México. Con la participación de un gran número de empresas nacionales e internacionales del sector aeronáutico y aerodispacial.

Para realizar el acto protocolario, Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, asistió en representación del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador.

“Un gran honor asistir en la representación del Presidente Andrés Manuel López Obrador a la inauguración de la FAMEX 2023 en el AIFA. Felicite a la Fuerza Aérea Mexicana por la organización del evento y agradecí a las empresas participantes, así como a Francia, invitada especial”



Durante su discurso, resaltó que la industria aeronáutica y espacial es una de las de mayor crecimiento en México, de las que más empleos generan y aporta al aumento del valor de la economía.

Por otra parte, mencionó que nuestro país está en tránsito de formar parte de las diez principales naciones en producción aeronáutica y espacial, por lo que se debe seguir adelante y garantizar la expansión de esta industria positiva para el país.

FRANCIA FUE EL PAÍS INVITADO DE HONOR EN ESTA EDICIÓN DE LA FAMEX

El Embajador, Jean-Pierre Asvazadourian, brindó unas palabras de agradecimiento en la inauguración de la Feria Aerodispacial

“Es para Francia un gran honor haber sido invitada a participar en esta nueva edición de la FAMEX. México y Francia son grandes aliados. Compartimos visiones comunes para la paz y la seguridad mundial, y para un futuro más sustentable.”



“México es reconocido como uno de los países más competitivos del mundo en manufacturación avanzada, con una población joven y con talento. Por esta razón los empresarios y los jóvenes encuentran en la FAMEX 2023 el escenario ideal para abordar estos temas”

Francia, por su parte, ha dado a conocer un plan de inversiones para sacar al mercado un avión de bajo carbono en el 2030 y México jugará un papel sumamente importante en esta transición. En el marco de la FAMEX, se lanzó un concurso en las universidades mexicanas para premiar los mejores proyectos sobre biocombustibles.

Su presencia en la FAMEX como país invitado de honor permitirá subrayar la fuerza de nuestros lazos y generar nuevos proyectos entre ambas naciones. “Agradezco la presencia de muchas empresas francesas y me alegro de que una importante delegación mexicana participe en junio en el Paris Air Show”.

MÉXICO, UN REFERENTE EN LOS EVENTOS DE ESTA INDUSTRIA

La primera edición de FAMEX la organizó la SEDENA en el año 2015 como una iniciativa para impulsar a México en el desarrollo económico del sector aeronáutico nacional. El General, Javier Sandoval Dueñas, presidente de la FAMEX 2023, recalcó que los principales objetivos de la feria es generar conciencia aeroespacial, labor en la que participan los tres niveles de gobierno, organismos públicos, privados, académicos y empresariales.

“Esta tarea y los resultados alcanzados son muestras de organización y visión de todos los mexicanos, representados por tres sectores: gobierno, empresarios y académicos, como una hélice de tres palas que impulsa la coordinación y el conocimiento de la conciencia aeroespacial”

Además, comentó que la FAMEX 2023 abrió la oportunidad de conocer y comprobar la calidad de las nuevas instalaciones de la nueva base militar de Santa Lucía, considerada la más grande y moderna de América Latina.

La feria aeroespacial de México tiene como objetivo reunir a los líderes de los diferentes sectores para favorecer el intercambio comercial e impulsar el crecimiento de la industria aeroespacial de nuestro país.

UN EVENTO DEL MÁS ALTO NIVEL, CULMINÓ CON UN ROTUNDO ÉXITO

A lo largo de tres días, este magno evento reunió en su quinta edición a un total de 54 mil visitantes, un alrededor de 18 mil por día, informó el Comandante de la Fuerza Aérea Mexicana, José Gerardo Vega.

La FAMEX 2023 contó con un total de 60 aeronaves, 702 empresas, dentro de la amplia gama de actividades que se realizaron, las que más llamaron la atención de los visitantes fueron el congreso de Mujeres Libres, las pláticas sobre la industria aeroespacial, muestras de naves, encuentros de seguridad aérea y los ciclos de conferencias.

El último día, se realizó un cierre espectacular, a cargo del espectáculo aéreo por parte de las Fuerzas Armadas, segmento que destacó la participación de mujeres piloto. Utilizando 70 aeronaves militares, entre las que se encontraban aeronaves de la Fuerza Aérea de Estados Unidos como CH-47, F-16, Viper Demo Team, KC-135 y hasta unidades mexicanas de rescate empleadas en el Plan DN-III-3 y aviones de combate de última generación.



ASPECTOS RELEVANTES DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL *en materia de comercio exterior 2023*

LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR SON LINEAMIENTOS O DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE ESTABLECE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y TIENEN POR PROPÓSITO U OBJETO FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.



Las Reglas de Carácter General en materia de Comercio Exterior establecen la forma, medios y pasos para la correcta declaración de operaciones ante la aduana, mismas que no pueden generar obligaciones o cargas adicionales a las ya establecidas en las leyes fiscales.

Encuentran su fundamento legal en las siguientes disposiciones:

Código Fiscal de la Federación:

Artículo 33.- Las autoridades fiscales para el mejor cumplimiento de sus facultades, estarán a lo siguiente:

I. Proporcionarán asistencia gratuita a los contribuyentes y ciudadanía, procurando:

g) Publicar anualmente las resoluciones dictadas por las autoridades fiscales que establezcan disposiciones de carácter general agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por parte de los contribuyentes; se podrán publicar aisladamente aquellas disposiciones cuyos efectos se limitan a periodos inferiores a un año. Las resoluciones que se emitan conforme a este inciso y que se refieran a sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, no generarán obligaciones o cargas adicionales a las establecidas en las propias leyes fiscales.

Ley del Servicio de Administración Tributaria:

Artículo 14. El presidente del Servicio de Administración Tributaria tendrá las atribuciones siguientes:

I. Expedir las disposiciones administrativas necesarias para aplicar eficientemente la legislación fiscal y aduanera, haciendo del conocimiento de la Junta de Gobierno aquellas que considere de especial relevancia;

Ley Aduanera:

Artículo 144. La Secretaría tendrá, además de las conferidas por el Código Fiscal de la Federación y por otras leyes, las siguientes facultades:

Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria:

Artículo 8.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria es la máxima autoridad administrativa de este órgano administrativo desconcentrado, a quien le corresponde originalmente el trámite y resolución de los asuntos de la competencia de dicho órgano y ejercerá, además de las facultades previstas en el artículo 14 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, las siguientes:

En la práctica aduanera su acró-nimo es RGCE y se agrupan en 7 Títulos para facilitar su cumplimiento:

1. DISPOSICIONES GENERALES Y ACTOS PREVIOS AL DESPACHO



**POR: DR. ERICK
FIMBRES RAMOS**

Doctor en Derecho por la Universidad de Baja California, Maestro en Derecho Fiscal por la Universidad Autónoma de Fresnillo y Licenciado en Derecho por la Universidad Univer Guadalajara, con diversos diplomados en comercio exterior y aduanas por la Universidad Autónoma de Baja California. Actualmente es Director de la Firma FIMBRES SOLUCIONES FISCALES. Es reconocido como Uno de los Principales Asesores de Comercio Exterior de México por la revista Estrategia Aduanera y como uno de Los Fiscalistas más Importantes de México por la revista Defensa Fiscal.

2. ENTRADA, SALIDA Y CONTROL DE MERCANCÍAS
3. DESPACHO DE MERCANCÍAS
4. REGÍMENES ADUANEROS
5. DEMÁS CONTRIBUCIONES
6. ACTOS POSTERIORES AL DESPACHO
7. ESQUEMA INTEGRAL DE CERTIFICACIÓN

“LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR, TAL Y COMO YA SE ESTABLECIÓ, SON DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO QUE SIRVEN PRINCIPALMENTE PARA FACILITAR LA APLICACIÓN DE LA LEY Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES POR PARTE DE LOS SÚBDITOS, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL, AL SER RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, SE VAN ADECUANDO POR LAS AUTORIDADES FISCALES CONFORME SE VAN PRESENTANDO SITUACIONES REALES QUE REQUIEREN REGULARSE A NIVEL ADMINISTRATIVO”



Las Reglas Generales de Comercio Exterior, tal y como ya se estableció, son disposiciones de carácter administrativo que sirven principalmente para facilitar la aplicación de la ley y el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los súbditos, así como la resolución miscelánea fiscal, al ser resoluciones administrativas, se van adecuando por las autoridades fiscales conforme se van presentando situaciones reales que requieren regularse a nivel administrativo, por ello nos encontramos por lo regular varias modificaciones durante un ejercicio fiscal, así en el que nos ocupa (2023) encontramos las siguientes:

1. El 27 de diciembre de 2022 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las Reglas Generales de Comercio Exterior para el ejercicio 2023, así como sus



Anexos 2 y 13, mismas, que en lo general entran en vigor a partir del 1º de enero de 2023. Adicionalmente, el 28 de diciembre fue publicado el Anexo 1 de las RGCE.

2. El 16 de febrero de 2023, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la “Primera Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) para 2023.- Se reforman el Glosario, fracción I, numeral 1, y las reglas 2.4.1., fracción II, incisos f), primer párrafo, h) y j); 3.7.5., Apartado A, fracción V, y se adicionan las reglas 3.5.14.; 3.5.15.; 3.5.16.; 3.5.17.; 3.5.18., 3.5.19., y 3.7.5., con un tercer párrafo, de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2022

3. El 25 de abril de 2023 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la “SEGUNDA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS GENERALES DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2023 Y ANEXOS 2, 4, 6 Y 21”. Se reforman las reglas 1.2.4., fracción I; 1.3.3., párrafo primero, fracción XXIII; 1.11.1., párrafo primero, fracción III; 1.12.1., párrafo tercero; 1.12.12., párrafo tercero; 3.5.9., párrafo primero, fracción I, párrafo tercero; 3.7.18., párrafo primero, fracción VI; 4.8.2., y 6.1.1., párrafo segundo; y se deroga la regla 2.4.10., párrafo tercero de las Reglas Generales de Comercio Exterior para 2023

Destacan las siguientes modificaciones o adiciones:

Modificaciones y adición de acrónimos: Se actualizan los acrónimos y modifican las referencias respecto a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y a sus Direcciones:

RGMCE 2022	RGMCE 2023
AGA.- Administración General de Aduanas	ANAM.- Agencia Nacional de Aduanas México
ACOA.- Administración Central de Operación Aduanera (AGA)	DGOA.- Dirección General de Operación Aduanera (ANAM)
ACNCEA.- Administración Central en Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal (AGJ)	ACNCE.- Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior (AGJ)
ACIA.- Administración Central de Investigación Aduanera (AGA)	DGIA.- Dirección General de Investigación Aduanera (ANAM)
ACAJA.- Administración Central de Apoyo Jurídico de Aduanas (AGA)	DGJA.- Dirección General Jurídica de Aduanas (ANAM)
ACMA.- Administración Central de Modernización Aduanera (AGA)	DGEIA.- Dirección General de Equipamiento e Infraestructura Aduanera (ANAM)
ACEIA.- Administración Central de Equipamiento e Infraestructura Aduanera (AGA)	
ACNCEA.- Administración Central en Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal (AGJ)	ACNCE.- Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior (AGJ)
	DGR.- Dirección General de Recaudación (ANAM)
	NICO.- Números de Identificación Comercial



- Ciertos montos de multas en materia aduanera y el costo de la “prevalidación” para la elaboración de pedimentos, se actualizan a partir del 01 de enero de 2023.
- Las compañías que efectúen transferencias de cuentas aduaneras, deberán considerar nuevas regulaciones con respecto a notificaciones adicionales que deben presentar ante distintas autoridades de la Agencia Nacional de Aduanas (ANAM).
- Se modifica el listado de las fracciones arancelarias y Números de Identificación Individual (NICOs) de mercancías: (i) cuyo despacho podrá realizarse por cualquier aduana del país, considerando como días hábiles de lunes a sábado de 8:00 a 13:00 horas, (ii) aquellas que no podrán ser sujetas a importación por lugares distintos a los autorizados y (iii) aquellas que están sujetas a la declaración de mercancías peligrosas en el pedimento.
- Las mercancías que hayan causado abandono de manera expresa por los importadores no podrán recuperarse posteriormente.
- La autoridad aduanera ante quien se deberá efectuar la solicitud para habilitar un recinto fiscalizado estratégico será la ANAM.
- El proceso de regularización de mercancías importadas temporalmente que hubieren excedido el plazo de legal estancia en territorio nacional se modifica, especificando la multa aplicable cuando los contribuyentes se encuentren sujetos a facultades de comprobación.
- Continúa pendiente la entrada en vigor del esquema para garantizar el pago de las contribuciones para la importación temporal de mercancías sensibles al amparo del Decreto IMMEX, hasta que la Secretaría de Economía publique en el DOF el Acuerdo aplicable.
- El proceso de tránsito de mercancías en territorio nacional (tránsitos internos e internacionales) tiene modificaciones respecto a las aduanas, secciones aduaneras, aeropuertos internacionales y plazos máximos autorizados de rutas específicas para este tipo de operaciones.
- La aprobación en caso de que las compañías hayan contado previamente con Certificación o garantía en materia “IVA e IEPS” y soliciten una nueva garantía para el IVA y/o IEPS de importación, estará sujeta al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo 30 que se reporta ante la autoridad aduanera.
- Continúa sin publicarse el formato actualizado de “Manifestación de Valor” para su transmisión electrónica. En tanto, los importadores que estén obligados deberán generar la “Hoja de Cálculo” y “Manifestación de Valor” conforme a las reglas y formatos vigentes de las RGCE de 2018.
- Se deroga el formato relacionado al “Aviso de personal registrado ante el IMSS” para las empresas con Certificación de Empresas, modalidades IVA e IEPS, Operador Económico Autorizado y Socio Comercial Certificado, mediante el cual se debía acreditar contar con personal directamente contratado, esto derivado de la reforma laboral en materia de subcontratación.
- La transmisión de Información por Concesionarios Ferroviarios, así como la transmisión del dato relativo al folio del CFDI con complemento Carta Porte para efectos del traslado de mercancías de importación y exportación, serán exigibles a partir del 01 de agosto de 2023.
- La inscripción, causales de sus-



“LAS COMPAÑÍAS QUE EFECTÚEN TRANSFERENCIAS DE CUENTAS ADUANERAS, DEBERÁN CONSIDERAR NUEVAS REGULACIONES CON RESPECTO A NOTIFICACIONES ADICIONALES QUE DEBEN PRESENTAR ANTE DISTINTAS AUTORIDADES DE LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS (ANAM)”.



pensión, reincorporación y las causales de baja definitiva del padrón de importadores de productos de la canasta básica seguirán siendo aplicables hasta el 28 de febrero de 2023 y podrá extenderse su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023.

Destacan en cuanto a la inscripción en el padrón de importadores de productos de la canasta básica rgce 1.3.8 y siguientes ya contempla las referencias del **decreto por el que se exenta el pago de arancel de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica y consumo básico familiar.**

DECRETO QUE SE PUBLICÓ EL 6 DE ENERO DE 2023:

El Decreto en cuestión contempla la importación de los siguientes productos que señalamos enun-

ciativamente, sin pagar los aranceles de importación: carnes bovina, porcina, aves, despojos, pescado, filetes, leche, natas, huevos, papas, hortalizas, tomates, cebollas, zanahorias, frijoles, frutas, trigo, cereales, maíz, arroz, sorgo, harinas, aceites comestibles, grasas, embutidos, preparaciones y conservas de pescado, etc.

EL IMPORTADOR DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA DEBERÁ: (REGLA 1.3.8.)

1. Estar inscrito y activo en el Padrón de Importadores Sectorial
2. Presentar solicitud de inscripción ante la AGSC (Actividad económica; fracción arancelaria y NICO de los productos a importar, su descripción conforme a la TIGIE
3. Pruebas documentales que acrediten que 24 meses previos al decreto ya importaba dichos productos.
4. Aduana o sección aduanera de

despacho.

5. Protesta de decir verdad

Cumplir las regulaciones y restricciones no arancelarias, los requisitos fitosanitarios y zoosanitarios de inocuidad alimentaria y, tratándose del maíz, de las disposiciones de bioseguridad de organismos genéticamente modificados, así como las certificaciones que, en su caso, sean aplicables a las mercancías a importar

Procede la suspensión inmediata en el Padrón de Importadores de Productos de la Canasta Básica: (REGLA 1.3.9.):

- I. Se suspenda su inscripción en el Padrón de Importadores;
- II. Presente irregularidades o inconsistencias en el RFC;
- III. Al fusionarse o escindirse, se cancele en el RFC;
- IV. Cambie su denominación o razón social y no actualice su situación en el Padrón de Importadores;
- V. Se ubique en alguna de las causales que prevé el artículo 17-H Bis del CFF, o
- VI. Exista resolución firme que determine que cometió cualquiera de las infracciones previstas en los artículos 176, 177 y 179 de la Ley que les resulten aplicables.

Cuando la AGSC tenga conocimiento de que el contribuyente incurrió en alguna de las causales señaladas en esta regla, notificará la suspensión, indicando la causa que la motiva, a través del buzón tributario.



CENCOMEX Y PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA TRABAJAN EN CONJUNTO PARA SOLUCIONAR LOS OBSTÁCULOS EN EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO

Se busca, de manera conjunta, lograr una cultura de cumplimiento en pro del comercio exterior, tomando como principal estandarte la comunicación.

El pasado lunes 22 de mayo del año en curso, el Consejo Consultivo del Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior (CENCOMEX) y la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior, de la Secretaría de Economía, tuvieron una reunión, en donde a través de un

pliego, se expusieron diversos tópicos con el objetivo de mitigar aquellos obstáculos para los actores que participan en el comercio transfronterizo de mercancías y sobre esta línea encontrar una mejor simplificación, modernización y armonización de los procedimientos de exportación e importación.

Con base en los programas autorizados por la Secretaría de Economía, en el documento se leían diferentes propuestas para mejorar el flujo interrumpido de las operaciones del comercio exterior, entre las que destacan:

- El tema de la vigencia, las actividades de servicios y actualización de archivo electrónico para empresas certificadas.
- Las IMMEX de servicios y su poca cooperación para ampliar el programa a un IMMEX Industrial.
- La regla 3.2.28 no especifica que el NO uso de la Fe de Hechos es solo para empresas certificadas.
- El tiempo de demora en el nuevo esquema de solicitud IMMEX
- La flexibilidad sobre la actualización de domicilios a través de distintas vías electrónicas.

“EL CONSEJO CONSULTIVO REALIZÓ PROPUESTAS, EN DONDE LAS AUTORIDADES MOSTRARON SU RESPALDO EN TODO MOMENTO, CON UNA MUY GRATA RECEPCIÓN, MOSTRÁNDOSE SUMAMENTE ATENTOS E INTERESADOS POR ENCONTRAR LAS VÍAS MÁS ÓPTIMAS PARA TRABAJAR”.



ESCANEA

EL SIGUIENTE CÓDIGO QR PARA CONSULTAR LA PROPUESTA DE CENCOMEX

- Obligaciones del contribuyente, a través de un reporte estadístico mensual al INEGI, en donde los formatos de entrega se han modificado.
- La confirmación a la hora de enviar la documentación en las distintas plataformas electrónicas.

Lo que ya es un hecho, es que vienen cambios positivos en base a los puntos tratados, además de que se le ha solicitado a CENCOMEX elaborar propuestas para realizar algunas modificaciones sobre el Decreto para el fomento y operación de la Industria Maquiladora.

“CENCOMEX, POR SU PARTE, CONTINÚA COMPROMETIÉNDOSE PARA ENCONTRAR LAS VÍAS CORRECTAS PARA QUE EXISTA UNA MEJORA CONTINUA Y MAYORES FACILITACIONES PARA EL COMERCIO EXTERIOR, A TRAVÉS DE UNA VINCULACIÓN EFECTIVA Y PERMANENTE QUE PERMITAN COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y LOS PROCEDIMIENTOS ADUANEROS AL CASO EN CONCRETO”.



IMPULSANDO EL CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR

Por medio del presente instrumento y en completo apego a la constante búsqueda en mitigar aquellos obstáculos para los actores que participan en el comercio transfronterizo de mercancías y por ende, encontrar la simplificación, modernización y armonización de los procedimientos de exportación e importación, en el Centro Nacional para la Competitividad del Comercio Exterior se ha generado la necesidad en hacer de su conocimiento los temas en los que se pueden cubrir los campos de mejora en cuanto a ciertos aspectos respecto de los programas autorizados por la Secretaría de Economía (en adelante SE); rubros que son de suma importancia para mejorar el flujo ininterrumpido de las operaciones de comercio exterior en las actividades cotidianas de los usuarios de dicho sector, los cuales, en forma enunciativa más no limitativa, nos permitimos exponer y someterlos a su consideración con el objetivo de que, en representación de las necesidades de los contribuyentes inmiscuidos en el ramo y, en aras de generar una facilitación del comercio, se pueda generar un progreso continuo para el mejor funcionamiento de los tópicos que a continuación se enlistan:

- La presentación de los documentos que comprueben el USO Y GOCE de los inmuebles donde se llevan a cabo los procesos productivos (Contratos de arrendamientos, contratos de comodatos, contratos de subarrendamientos) en el tema de la VIGENCIA **no los están aceptando con vigencia indefinida**;
- Los Tiempos de respuesta de los trámites ante VUCEM: **exceden los manifestados en las reglas y los boletines y los contribuyentes están en el entendido de que pueden solicitar la positiva ficta al exceder los tiempos estipulados en las reglas. Y en muchas ocasiones los folios de presentación de algunos trámites son borrados por el sistema y se deben volver a presentar**;
- La presentación del reporte anual de operaciones: Para las PROSEC según boletín dice que debe presentarse a más tardar el último día hábil de abril, pero la regla 3.2.16 cita:

g) Las empresas con programa IMMEX, que cuenten a su vez con programa PROSEC y/o ALTEX y/o ECEX, deberán presentar el reporte anual de operaciones de comercio exterior, a más tardar el último día hábil del mes de mayo tal como lo establece el artículo 25 del Decreto IMMEX;



Las empresas con programa IMMEX y cumplimentado vía correo electrónico hacia la SE, continúan recibiendo VUCEM y muchos casos no contestan los correos de recibido.

Los contribuyentes con programa IMMEX, que están enviando para tramitar ampliación de programas de servicios, están teniendo problemas con otras autoridades como DACE, ADACE Y AGACE, debido a que la regla cita que si son empresas certificadas tienen los servicios autorizados, pero estas autoridades solicitan un oficio emitido por la SE en donde venga dicha autorización.

3.2.10 Actividades de Servicios y actualización de archivo electrónico para Empresas Certificadas.

Para los efectos del artículo 5, segundo párrafo del Decreto IMMEX, las empresas certificadas tienen autorizada al amparo de su Programa IMMEX la modalidad de servicios y, podrán llevar a cabo cualquiera de las actividades de servicios que se relacionan con la operación de manufactura o muestra registradas en su Programa IMMEX, sin tener que registrarse ante la SE.

• Las IMMEX de servicios no pueden ampliar su programa a un IMMEX industrial.

Estos avisos, no han sido acusado de recibido, vía correo electrónico.

3.2.10 A efectos de mantener actualizado el archivo electrónico de las empresas certificadas, estas deberán informar a la DOFCE, mediante escrito, uno o en términos de la regla 1.3.6, al correo electrónico dogas.tramites@economia.gob.mx sobre las ampliaciones a que se refiere el artículo 5 BIS, fracción II del Decreto IMMEX.

• Ha existido claridad con el tema de avisos de domicilio de un tercero en una oficina, desde se existe una empresa con programa, no hay un procedimiento y la regla no manifiesta una facilidad.

La regla 3.2.28, no especifica que el NO uso de la Fe de Hechos es solo para empresas certificadas.

3.2.29 Para efectos de la regla 3.2.27, las actividades de ensamblaje, identificación, inspección, prueba, instalación u otras similares se entenderán incluidas en los procesos de reparación, reacondicionamiento y/o remanufactura; asimismo, las mercancías tales como insumos, materiales, partes, componentes, refacciones, maquinaria y equipo, inclusive material de empaque y embalaje, en



Los avisos de dichos procesos, se encuentran comprendidos en la fracción III del artículo 5 BIS del Decreto IMMEX.

• El nuevo esquema de solicitud de programas IMMEX tarda en ser procesado y no se le avisa de la recepción de la solicitud.

• En caso de actualización de domicilio en donde no existe cambio de calle, nomenclatura, colonia, ciudad ni estado, solo C.P., se sustenta la actualización de dicha actualización y que esta trámite se realiza vía correo electrónico o en la oficina de Representación Federal de la Contribuyente.

• Dentro de las obligaciones del contribuyente, está la de presentar mensualmente un reporte estadístico al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pero en estos últimos 6 meses, dicho Instituto ha cambiado los formatos de entrega de información y no se están incluyendo datos relativos a las operaciones de comercio exterior considerado a las IMMEX como si fueran empresas y micro negocios nacionales y no empresas de exportación.

Los anteriores rubros se someten a su consideración, con el objetivo de que se tenga conocimiento de las necesidades que aprueban las actividades de los operadores del comercio exterior, que actualmente pueden ver disminuida su actividad y, por ende, el flujo de sus operaciones de comercio exterior, por cuestiones que, en su generalidad, están en aspectos de carácter técnico-operativo.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

La anterior, con el objetivo de que, a través de acercamientos entre grupos representativos del comercio exterior como lo es CENCOMEX y la autoridad, se permita mantener una vinculación efectiva y permanente que apoye la facilitación del comercio y, en su caso, aporte sugerencias que permitan coadyuvar en el cumplimiento de la legislación aplicable y el cumplimiento de los procedimientos aduaneros al caso en concreto y, como consecuencia de ello, preferentemente se permita alcanzar los objetivos establecidos en instrumentos internacionales que, en suma, traen como resultado el comercio actual y cumplimiento de los usuarios del comercio exterior, decantando en una sana fe de las operaciones del comercio exterior.

Lic. Angélica Carolina Velázquez Mota
(Vocal Ejecutiva)

Lic. Adriana Bautista Espinoza
(Vocal Ejecutiva)

Lic. Graciela Daell González Rojas
(Vocal Ejecutiva)



OPERACIÓN ADUANERA

PUERTO DE MANZANILLO: *Los retos que posee la aduana*

AL REALIZAR UNA OPERACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR CONVERGEN MUCHOS TEMAS, DE LOS MÁS DESTACADOS E IMPORTANTES SON LA MERCANCÍA PARA IMPORTAR, EL VALOR UNITARIO DE LA MERCANCÍA Y LOS GASTOS GENERADOS DENTRO DE LA ADUANA.



S

Si hablamos de forma directa sobre Importaciones tenemos muchos conceptos que se deben considerar, por ejemplo, el régimen en que vendrá la mercancía, las formalidades a cumplir como son el pago de Impuestos, cumplimiento de Regulaciones y Restricciones no Arancelarias, flete internacional/nacional, bodega, distribución y a que aduana llegará.

Actualmente contamos con 49 aduanas, teniendo desde marítimas, terrestres (fronterizas), aéreas e interiores, unas con mayor volumen de operación que otras, así como falta de tecnologías en algunas, la elección de la aduana depende sobre el origen y el tipo de carga.

De las aduanas marítimas con mayor actividad es Manzanillo, convirtiéndose en una aduana que maneja 27,748 TEU's y cuenta con 3.3 millones de despachados en un año, en el que se ingresa la mayor parte de mercancías provenientes de Asia, convirtiéndolo en un puerto con sobre carga de mercancías.

Para la mayoría de los que hemos realizado despachos por esta aduana, hemos encontrado importantes cuestiones dentro de la infraestructura que, han presentado importantes desafíos por la:

- Sobresaturación de contenedores
- Costos elevados por almacenes
- Citas no efectuadas

- Alza a los costos de fletes
- Almacenes con horarios no idóneos

Lo antes mencionado se debe a que el puerto no cuenta con el correcto funcionamiento para soportar los volúmenes de operación que presenta día con día.

Es importante recalcar, que se han propuesto ampliaciones de horario al despacho para los lunes y martes, sin embargo, sería muy importante incrementar el número de personal capacitado en comercio exterior y con sentido de urgencia, mismo que con los cambios actuales aún se encuentra en curva de aprendizaje, creando presión sobre el exceso de mercancía en la aduana, afectando a los importadores y exportadores.

La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) debería hacer hincapié en la coordinación de sus autoridades aduaneras, para conseguir los objetivos fijados de mejorar la eficacia en la atención aduanal, optimizar la eficiencia administrativa y fortalecer la seguridad nacional, en donde aún falta mucho trabajo que hacer, pues un mejor grado de experiencia del personal crearía un escenario totalmente opuesto.

Otros de los desafíos para Manzanillo, son las esperas de hasta 10 días que ocasionan cuentas de almacenajes y demoras no previs-



POR: VICTORIA I. MORENO LÓPEZ

Socia fundadora de Moreno Torres Consultores y Estrategas en Comercio Exterior. Licenciada en Negocios Internacionales en el Instituto Leonardo Bravo. Cuenta con Diplomado en alta Especialización en Operación Aduanera. Embajadora Mexicana de la Comisión Internacional de la Red de Mujeres Aduaneras de Latinoamérica. Nombramiento como Mujer Líder de las Américas representante de México. Conferencista en diversos programas de Comercio Exterior como "Diálogos de comercio exterior con ESKA Consultores y Asesores", "Contacto Aduanero", "Táctica Aduanera".

tas, esto para los usuarios en costos operativos elevados, representan entre el 10% y 20% del valor de la mercancía, afectando de forma significativa su valor en territorio nacional y en ocasiones dejando a los importadores fuera de mercado.

“LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO (ANAM) DEBERÍA HACER HINCAPIÉ EN LA COORDINACIÓN DE SUS AUTORIDADES ADUANERAS, PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS FIJADOS DE MEJORAR LA EFICACIA EN LA ATENCIÓN ADUANAL, OPTIMIZAR LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y FORTALECER LA SEGURIDAD NACIONAL, EN DONDE AÚN FALTA MUCHO TRABAJO QUE HACER, PUES UN MEJOR GRADO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CREARÍA UN ESCENARIO TOTALMENTE OPUESTO”



El retraso en la modulación es evidente con un desfase de 4 horas, por motivo del ingreso de las unidades desde las 3 am para cargar y para las 7 am que se apertura la modulación, el puerto ya presenta una considerable sobre carga de vehículos esperando pasar esclusa y otros tantos ingresar a la aduana.

Las empresas interesadas en ingresar sus mercancías se enfrentan a estas posiciones, sin mencionar las modificaciones de ley o boletines que son emitidos, conllevando a cargas administrativas y gastos adicionales a los importadores.

Las mejoras al puerto deben ser puntuales en ampliación de horarios,

lo cual reduciría la mercancía dentro de los almacenes, hoy en día se encuentra en marcha el Plan de Evacuación en Puerto de Manzanillo donde se propone ampliación de horarios por un periodo de dos meses.

Así mismo, presentará cambios en reglas de operación para recortar días de estadía de contenedores dentro del puerto. Iniciando el 15 de mayo presentando la primera marcha de bloqueo por parte de transportistas el 25 de mayo, esperemos ver la revisión de su plan, del cual se debería realizar una revisión a los costos de almacenajes, ya que muchos son arbitrarios.

La propuesta operativa es realizar previo en origen, para no llevarlo a cabo en territorio nacional, previa clasificación arancelaria para el correcto cumplimiento de regulaciones arancelarias, tener ya prevista la logística nacional, revisados los costos de almacenajes después de los 7 días que se tienen por ley, así como los días libres de demoras y costo por cada día.





EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TFJA)

Se rindió un homenaje al Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, por su distinguida trayectoria y desarrollo de sus actividades dentro del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

En el marco de la ceremonia realizada en el auditorio Antonio Carrillo Flores, asistieron integrantes de la Junta de Gobierno y Administración, magistradas y magistrados de Salas Regionales, personal jurisdiccional y administrativo del TFJA, ministros y magistrados, y por supuesto familiares y amigos de quien fungió como presidente del órgano regulatorio.

"Para mí esta fantástica Institución representa lo que es el respeto al Estado de Derecho, representa servidoras y servidores públicos comprometidos con la impartición de justicia, dejo muchos años de mi vida, dejo un gran entusiasmo por trabajar en pro de la justicia, yo veo un potencial enorme en este tribunal, innovador apostando a las tecnologías de la información y comunicación, en realidad los cargos son finitos, sabemos cuando llegamos y cuando nos vamos, me voy tranquilo y contento, me retiro de una gran Institución que vale toda la pena haber trabajado para ella y haber cumplido, muchas gracias", fueron las palabras que dedicó el magistrado en la ceremonia llevada a cabo el día de hoy por el organismo, en donde se reconoció la extraordinaria labor que realizó Jiménez.

Reconoce la trayectoria de Juan Manuel Jiménez Illescas tras culminar funciones en el organismo

Durante la ceremonia, Illescas agradeció de forma muy especial a la comunidad del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, al Magistrado Guillermo Vals Esponda, en su discurso de despedida comentó que era uno de los días más emotivos de su ejercicio profesional desde que comenzó a estudiar derecho hace 43 años.



"Demuestren lo mucho que quieren a México, que cada sentencia que emitan ayude a encontrar una solución pacífica y ordenada para lograr un país en paz."



LA REGIÓN BAJÍO: UNA ZONA ALTAMENTE *atractiva para potencializar el Nearshoring*

EN ESTA OPORTUNIDAD SE EXAMINA LA EVOLUCIÓN Y EL FUTURO POTENCIAL DE LA REGIÓN DEL BAJÍO EN MÉXICO, QUE ES CONSIDERADA COMO UNA ZONA CLAVE PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA Y LA ECONOMÍA MEXICANA. ES POR LO QUE, A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS SE TUVO LA OPORTUNIDAD DE EXPLORAR LOS RETOS Y OPORTUNIDADES QUE SURGEN A MEDIDA QUE ESTA REGIÓN EXPERIMENTA UN CRECIMIENTO INDUSTRIAL QUE SE DEBE A LA INVERSIÓN QUE HA LLEGADO EN DÉCADAS POR ESTOS LUGARES. AHORA, CON EL NEARSHORING, SE POTENCIALIZA LA CAPACIDAD DE DESARROLLO E INVERSIÓN PARA BENEFICIO ECONÓMICO DE MÉXICO.



E

El Bajío mexicano se ha convertido en una región pujante de inversión, productividad y trabajo, está compuesta por siete estados de la república mexicana que se encuentran al centro del país. Los estados que conforman este Bajío son Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro y Zacatecas, entre 2012 y 2022 ha alcanzado una Inversión Extranjera Directa (IED) de más del 26%. ¹ Se considera al Bajío como una tierra de oportunidades y que está en constante evolución.

Esta región tiene un suelo fértil y ha demostrado potencial para el desarrollo industrial, además que está ubicado estratégicamente en el país, ya que está relativamente cerca de la frontera con Estados Unidos, nuestro principal socio comercial y con quien tenemos el Tratado Comercial México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). La ubicación del Bajío reduce los tiempos y costos de transporte y logística, beneficiando a las empresas e industrias que dependen de la entrega rápida de sus artículos, partes y las cadenas de suministro que se enlazan con las principales empresas de México y de Estados Unidos.

La región del Bajío ha venido teniendo un desarrollo en infraestructura dado su potencial de producción. Derivado de ello se tiene una infraestructura logística importante de carreteras, ferrocarriles, aeropuertos que son usados cotidianamente

para facilitar el comercio con Estados Unidos y Canadá. Por otro lado, se tienen los puertos marítimos que conectan a esta región con Asia y Europa, por el Océano Pacífico en el primer caso y por el Golfo de México en el segundo.

La ubicación central del Bajío mexicano tiene como ventaja el ser accesible para prácticamente todo el país, ayudando así a tener una red de comunicación que facilita las cadenas productivas al poder tener acceso a proveedores de México e, incluso, para poder tener mano de obra de todo el territorio nacional para los intereses de la industria ubicada en la región de estudio.

Ahora, el Bajío ha venido desarrollándose desde hace varias décadas, lo que ha resultado en zonas de interés y parques industriales en cuyos estados se ofrecen ventajas fiscales y logísticas para las empresas que llegan a establecerse. Los parques creados, como son de reciente creación, tienen la capacidad de ofrecer infraestructuras modernas y servicios que pueden beneficiar a las empresas para mejorar su capacidad productiva.

Todo lo mencionado previamente se puede considerar las ventajas del Bajío a través del tiempo en los años recientes, situación por la que ha sido atractivo para la IED y para el establecimiento de empresas de Europa y de Estados Unidos que se han apoyado de las bondades mencionadas



POR: DR. CARLOS
ALFARO MIRANDA

Director de Operaciones Aduaneras y Logísticas en Almanza Villareal Grupo de Logística Internacional. Doctor y Maestro en Derecho Aduanero y Derecho del Comercio Exterior, Licenciado en Comercio Internacional, acreedor de una trayectoria profesional de más 20 años en Materia Aduanera y de Comercio Exterior, de 2001 a 2016 se desarrolló en diversas áreas del SAT y la Administración General de Aduanas. Una figura que avala la importancia del liderazgo y el agregar valor a otros, lo convierten en un extraordinario Coach, Orador y Capacitador certificado de John Maxwell Team, reconocido por la revista Estrategia Aduanera como uno de los Principales Asesores en Comercio Exterior de México.

y que han impulsado así el desarrollo de la región en la era de la globalización comercial y que, con la llegada del T-MEC ha generado un potencial de crecimiento en exportaciones comerciales que llevan

“LA UBICACIÓN CENTRAL DEL BAJÍO MEXICANO TIENE COMO VENTAJA EL SER ACCESIBLE PARA PRÁCTICAMENTE TODO EL PAÍS, AYUDANDO ASÍ A TENER UNA RED DE COMUNICACIÓN QUE FACILITA LAS CADENAS PRODUCTIVAS AL PODER TENER ACCESO A PROVEEDORES DE MÉXICO”



mercancías y partes al más grande mercado del mundo: el de Estados Unidos.

Esas ventajas han traído empresas como las siguientes: General Motors, Mazda, Volkswagen y Toyota, de la industria automotriz y otras de la industria del cuero y calzado a Guanajuato; en Querétaro se tiene industria aeroespacial, como Bombardier Aerospace y Airbus Helicopters, también se tiene un sector creciente de la tecnología de la información y de la industria automotriz. En Aguascalientes también hay industria automotriz como Nissan y sus proveedores, además se está teniendo un desarrollo de manufactura electrónica; en Jalisco se tiene a la llamada “*Silicon Valley*” de México,² un sector tecnológico pujante e importante para Estados Unidos, se menciona también industria alimentaria y la producción de tequila para todo el mundo; por su parte, en San Luis Potosí hay industria automotriz como General Motors y BMW, además se tiene industria de la manufactura de diversos sectores, también importantes para el desarrollo económico de la región.

La fuerza laboral se fue incrementando en la región al mismo tiempo

que la IED y la industria crecía, por la demanda externa.³ Durante este crecimiento la protección de la población laboral ha beneficiado al menos a 60 mil trabajadores de esta región que son de distintas industrias.⁴ Entonces, al mismo tiempo, la protección de los trabajadores también ha mejorado. Las políticas laborales y los sindicatos han jugado un papel crucial en garantizar que los derechos de los trabajadores se respeten y que se les pague un salario justo. Estos

esfuerzos han beneficiado al menos a esa cantidad de trabajadores en la región, que abarcan una variedad de industrias importantes, desde la automotriz hasta la tecnología de la información y están siendo el sostén de una economía muy importante para la región del Bajío.

Por otra parte, debemos recordar que el nearshoring es esa práctica de trasladar operaciones comerciales y productivas de otros países a países cercanos al que se tiene como de



mayor importancia. En nuestro caso, el país de mayor importancia es Estados Unidos. De ahí que empresas desde el continente asiático y europeo están trasladando sus operaciones a México para reducir costos y mejorar la eficiencia, esto ante la situación problemática y de incertidumbre que el mundo ha pasado desde el año 2020, con la llegada de la pandemia de COVID-19, el incremento en el precio de los combustibles y, en consecuencia de la logística de transporte, con la crisis de los contenedores, los costos por la guerra de Rusia y Ucrania, apoyada por la Organización del Tratado Atlántico Norte (OTAN), entre otras dificultades que han venido enfrentando las empresas en el mundo.

Es así que la búsqueda de lugares para reducir costos y maximizar la eficiencia llevaron a muchas naciones a buscar en la gama de países y encontraron en México una oportunidad a tener en consideración. México tiene en principio, una posición geográfica y estratégica, ya que está al lado del mayor mercado del mundo, que es Estados Unidos.^{5,6} Además, México tiene, el T-MEC que ha resultado ser un mecanismo comercial que ha logrado fortalecer la relación comercial entre estas naciones,⁷ con ventajas competitivas en el intercambio y también en las operaciones aduaneras que permiten una facilitación en el proceso de comercio exterior, lo que facilita las cadenas de logística que beneficia no solo a México, sino a Estados Unidos y Canadá.⁸ Estos son solo algunos de los factores que han llevado a las empresas y la industria en el mundo a considerar a México como un buen lugar para el nearshoring.

En la búsqueda de lugares en el mundo, México fue un buen lugar

para el nearshoring, pero hay países que consideran, dentro de México, a la región del Bajío como el más atractivo para potencializar esta tendencia de Europa a México, así lo informó, Wolfgang Dold, embajador de Alemania en México, pues, considera que el talento humano de esta región es el adecuado para atender la demanda de las empresas extranjeras, además ha encontrado políticas de desarrollo para beneficio de las empresas.⁹ El embajador considera que ya se tienen muchas empresas en el Bajío y que solo se deben atraer las inversiones derivadas del nearshoring para poder ampliar la competitividad y generar un área de oportunidad para la región y así estimular la industria y el desarrollo económico.

Por otro lado, ya en el primer trimestre de 2023 el área del Bajío ha arrendado naves industriales de clase A que alcanza los 20.7 millones de metros cuadrados a empresas e inversiones que vienen desde el extranjero y que tienen vocación industrial, ya sea de la industria automotriz, logística y de comercio en línea.¹⁰

El auge de la industria y la búsqueda de condiciones óptimas de producción y económicas han generado un incremento notable en la demanda de espacios físicos para albergar a las nuevas empresas. De hecho, la construcción de espacios industriales de clase A ha aumentado en un 66%, ya que se anticipa la llegada de más compa-

“EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2023 EL ÁREA DEL BAJÍO HA ARRENDADO NAVES INDUSTRIALES DE CLASE A QUE ALCANZA LOS 20.7 MILLONES DE METROS CUADRADOS A EMPRESAS E INVERSIONES QUE VIENEN DESDE EL EXTRANJERO Y QUE TIENEN VOCACIÓN INDUSTRIAL, YA SEA DE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, LOGÍSTICA Y DE COMERCIO EN LÍNEA”



ñas. En este sentido, estados como Guanajuato, Querétaro y Jalisco han estado mejorando activamente su infraestructura para atraer a estas nuevas empresas. Frente a este contexto, surgen varios desafíos y oportunidades que la región del Bajío debe abordar. Empezamos exponiendo los desafíos:

1. Sostenibilidad del crecimiento industrial:

Es crucial garantizar que el crecimiento industrial se mantenga para poder acomodar a las empresas extranjeras que buscan establecerse en la región. Además, es importante que las inversiones extranjeras directas refuercen a las empresas existentes para lograr un dinamismo mayor y fomentar el desarrollo productivo, económico y social de la región.

2. Desarrollo de la fuerza laboral:

A pesar del crecimiento en la fuerza laboral, sigue habiendo una necesidad de mano de obra altamente calificada y de alta calidad para mantenerse al día con las tecnologías de vanguardia en la producción. Esto requiere una colaboración efectiva entre las empresas y las instituciones educativas para desarrollar talentos con las habilidades necesarias que las empresas requieren para operar de manera eficiente.

3. Infraestructura y logística:

Aunque la región cuenta con una infraestructura sólida para mover mercancías, partes y cadenas de suministro, el crecimiento continuo de la industria exige una expansión y mejora constante de las vías de comunicación, así como asegurarse de que los puertos y aeropuertos puedan mane-

jar el aumento de la capacidad que traerá el nearshoring.

4. Seguridad y estabilidad política:

Este es un factor crucial. Sin las condiciones adecuadas de seguridad y estabilidad política, las inversiones y las empresas podrían retirarse del país si consideran que sus inversiones se ven amenazadas o que la rentabilidad no es la esperada.

A continuación se mencionan las oportunidades más significativas que podrían impulsar aún más el desarrollo de esta región:

1. Atracción de IED y nearshoring:

La ubicación estratégica de la región, su talentosa fuerza laboral y su infraestructura robusta y

bien diseñada, hacen de la región del Bajío un lugar atractivo para las inversiones y el establecimiento de empresas internacionales.

2. Diversificación económica:

Aunque la industria automotriz es un pilar fundamental en la economía de la región, existe un gran potencial para diversificarse hacia otros sectores. Entre ellos, la tecnología de la información destaca como un área promisorio. Guadalajara ha sido apodada el “*Silicon Valley mexicano*”, pero hay capacidad para expandir esta industria a otras áreas. Lo mismo sucede con la industria aeroespacial y la manufactura avanzada; hay condiciones favorables para albergar una variedad de industrias que

“AUNQUE LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ ES UN PILAR FUNDAMENTAL EN LA ECONOMÍA DE LA REGIÓN, EXISTE UN GRAN POTENCIAL PARA DIVERSIFICARSE HACIA OTROS SECTORES. ENTRE ELLOS, LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DESTACA COMO UN ÁREA PROMISORIA. GUADALAJARA HA SIDO APODADA EL “SILICON VALLEY MEXICANO”, PERO HAY CAPACIDAD PARA EXPANDIR ESTA INDUSTRIA A OTRAS ÁREAS”.



pueden impulsar un crecimiento económico y productivo eficiente.

3. Desarrollo de la cadena de suministro local: A medida que más empresas se establecen en la región, se presenta la oportunidad de fortalecer la cadena de suministro local. Estas empresas pueden convertirse en proveedores locales, lo que a su vez fortalecería a las empresas puramente mexicanas.
4. Innovación y desarrollo tecnológico: La llegada de industrias con tecnologías avanzadas brinda oportunidades para la innovación y el desarrollo tecnológico en la región. Si se aprovecha correctamente, esto podría impulsar el crecimiento y la formación de los trabajadores locales, quienes podrían contribuir a la creación de más empresas *"Made in México"* con tecnología avanzada.

Con los retos y oportunidades mostrados, la región del Bajío tiene la oportunidad de convertirse en un referente en México de desarrollo

industrial y de exportación para el comercio exterior hacia Estados Unidos. Actualmente, se pueden atraer más IED y empresas para la diversificación económica, además se tiene la oportunidad de tener empresas netamente mexicanas que utilicen y accedan a los beneficios del nearshoring, como son, principalmente, mano de obra calificada y proveedores de insumos o partes para la creación de producción mexicana. Finalmente, la región podría convertirse en un motor de desarrollo económico y tecnológico que impulse a todo el país siempre y cuando el manejo de los recursos (IED, Tecnología, recursos humanos, etc.) y la política de impulso a la industria se mantengan siempre en control.

1. Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO). Europa y el Bajío mexicano. Una relación con Potencial. IMCO y Friedrich Naumann Stiftung, Noviembre de 2022. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Europa-y-el-Bajio-mexicano-una-relacion-con-potencial_Documento.pdf
2. Escobar, Samanta. Guadalajara, el Silicon Valley mexicano, proyecta 1 millón de metros cuadrados de oficinas para albergar a empresas tecnológicas. El Economista, 01/12/2022. <https://www.eleconomista.com.mx/econohabitat/Guadalajara-el-Silicon-Valley-mexicano-proyecta-1-millon-de-metros-cuadrados-de-oficinas-para-albergar-a-empresas-tecnologicas>

mexicano-proyecta-1-millon-de-metros-cuadrados-de-oficinas-para-albergar-a-empresas-tecnologicas-20221201-0090.html

3. Rendón, Ismael y Tapia, Pamela Denisse. La producción y exportación de la industria automotriz mexicana (1997-2015). Ecos. Revista Escolar de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas, 3(2), mayo-junio, 2018, pp. 24-36. http://fcsyp.mx.uabc.mx/documents/10181/54066/ecos_vol3_No2.pdf/6243a944-6e75-438d-a11e-c0288a10c87b
4. Covarrubias, Alex y Dufour-Poirier, Mélanie. El T-MEC y la tercera generación de arreglos laborales: de las experiencias previas en Latinoamérica al futuro previsible para las relaciones industriales. Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM, año 18, No. 1, 2022. <https://www.google.com/url?sa=t&rc=t-j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwj3moP6PX-AhVhGofHSrJDKQFnoECE4QAO&url=https%3A%2F%2Fwww.revistanorteamerica.unam.mx%2Findex.php%2Fnam%2Farticle%2Fdownload%2F591%2F847%2F&usq=A0vVaw2JRAyEqy9-0VHD-WMhEdtV>
5. Hernández, Enrique. Prevén inversiones de empresas atraídas a México por nearshoring por 13 mil mdd en primer trimestre de 2023. Forbes México, 16/03/2023. <http://bit.ly/3MDP6Ph>
6. Ávila, José. ¿Qué es el nearshoring y cómo impacta a México? Expansión, 24/02/2023. <http://bit.ly/43mU7Sx>
7. Forbes Staff. ¿Qué es el T-MEC y por qué es importante para México? Forbes México, 01/07/2020. <http://bit.ly/3mnFXOt>
8. Ávila, 2020. Op Cit. Nota 6.
9. Ayala, Camila. Bajío, la región más atractiva para el nearshoring: Wolfgang Dold. El Economista, 14/04/2023a. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Bajio-la-region-mas-atractiva-para-el-nearshoring-W-Dold-20230414-0002.html>
10. Ayala, Camila. Nearshoring impulsa naves industriales de la región Bajío. El Economista, 02/05/2023b. <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Nearshoring-impulsa-naves-industriales-de-la-region-Bajio-20230502-0130.html>



EJEMPLARES DISPONIBLES EN
VERSIÓN IMPRESA \$990 Y DIGITAL \$600



Correcta Aplicación del
**IMPUESTO
AL VALOR
AGREGADO**
EN OPERACIONES
DE COMERCIO EXTERIOR



**LINEAMIENTOS
DE DERECHO
PENAL-ADUANERO**



**CORRECTA CLASIFICACIÓN
ARANCELARIA**
PRINCIPIOS & LINEAMIENTOS



**EL IVA EN LAS
OPERACIONES
INTRACOMUNITARIAS**



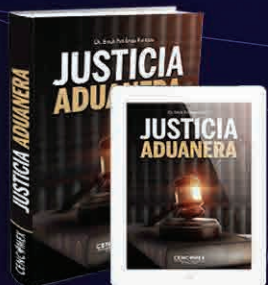
**LEY
ANTILAVADO
Y SU IMPACTO EN EL
COMERCIO EXTERIOR**



**PROCEDIMIENTOS
ADUANEROS**



**MANUAL PRÁCTICO
AMPARO
EL EMBARGO
DE MERCANCÍAS**



**JUSTICIA
ADUANERA**

La única editorial especializada en libros de comercio exterior, aduanas y logística de México



**MANUAL PRÁCTICO
PARA LA ADMINISTRACIÓN
DEL PROGRAMA
IMMEX**



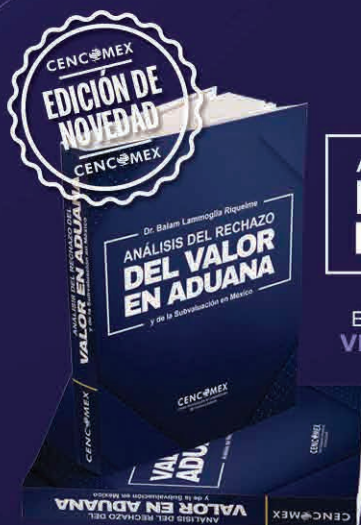
**CÓMO OBTENER Y CONSERVAR LA
CERTIFICACIÓN
IVA & IEPS**



**ESTRATEGIAS
IMPORTADORES
TOMO I**



**ESTRATEGIAS
IMPORTADORES
TOMO II**



**ANÁLISIS DEL RECHAZO
DEL VALOR
EN ADUANA**
y de la Subvaluación en México

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399



**LITIGIO
ADUANERO**

EJEMPLAR DISPONIBLE EN
VERSIÓN IMPRESA \$499
DIGITAL \$399

Adquiérellos directamente en: www.cencomex.com/editorial-cencomex
o vía whatsapp al 222 735 0518 | 222 926 8469 tel. 222 129 7080



MONITORES Y MONITORES TÁCTILES: *su nueva ubicación arancelaria a partir de la Séptima Enmienda*

HEMOS CLASIFICADO A LOS MONITORES DISEÑADOS EXCLUSIVAMENTE PARA INCORPORARSE EN APARATOS COMO TELÉFONOS CELULARES, COMPUTADORAS, LAPTOP, APARATOS ELECTRO MÉDICO, ETC., COMO PARTE DE ESTOS APARATOS, DE UNA MANERA GENERAL, Y A LOS MONITORES TERMINADOS; ES DECIR LOS QUE NO ESTÁN DISEÑADOS PARA INCORPORARSE O MONTARSE FÍSICAMENTE EN UN APARATO.



E

En la SÉPTIMA ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO DE LA OMA aparece en la NUEVA PARTIDA 85.24 con el siguiente texto:

“MODELOS DE VISUALIZACIÓN (“DISPLAY”) DE PANTALLA PLANA, INCLUSO QUE INCORPOREN PANTALLAS TÁCTILES.”

Nos preguntamos a qué o cuáles mercancías se refiere, ya que desde los orígenes del Sistema Armonizado, hemos clasificado a los monitores diseñados exclusivamente para incorporarse en aparatos como teléfonos celulares, computadoras, laptop, aparatos electro médicos, etc., como parte de estos aparatos, de una manera general, y a los monitores terminados; es decir los que no están diseñados para incorporarse o montarse físicamente en un aparato.

En cambio, a los que se presenten diseñados, listos y ensamblados para su funcionamiento y solo conectarse a un aparato o trabajar por sí solos en la partida 85.28 con el siguiente texto:

Monitores y proyectores, que no incorporen aparato receptor de televisión; aparatos receptores de televisión, incluso con aparato receptor de radiodifusión o grabación o reproducción de sonido o imagen incorporado.

Con las siguientes subpartidas relativas a Monitores:

Virtual o sin codificación (8528.4)

- *Monitores con tubo de rayos catódicos:*
- *Virtual o sin codificación (8528.5)*

Los demás monitores:

Luego entonces en estas partidas queda comprendido todo el campo de aplicación, incluyendo a los de tecnologías que llamamos táctil o “touch” para los monitores que también por medio de esta tecnología táctil se pudiere sobre la pantalla con el solo hecho de tocar la pantalla o monitor para seleccionar o tomar las decisiones de operación y manejo que aparezcan en la pantalla.

POR LO QUE SURGE LA GRAN INCÓGNITA, YA QUE EN LA NUEVA PARTIDA 84.24 AHORA SE CLASIFICARAN LOS MONITORES

En las Notas Explicativas de la NUEVA PARTIDA 85.24 de la SÉPTIMA ENMIENDA, la cual cuenta con el siguiente texto oficial de conformidad con la VERSIÓN ÚNICA EN ESPAÑOL DE LAS NOTAS EXPLICATIVAS DEL SISTEMA ARMONIZADO DEL COMITÉ IBEROAMERICANO DE NOMENCLATURA patrocinado y creado por la OMA el que contiene el siguiente texto:

Módulos de visualización (“display”) de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles

- Sin controladores (“drivers”) ni



POR: DR. RUBÉN GONZÁLEZ CONTRERAS

Licenciado en Comercio y Negocios Internacionales y Vista Aduanal. Representante de México ante: la Organización Mundial de Aduanas (OMA), la Organización de Estados Americanos (OEA), y el Comité Iberoamericano de Nomenclatura. Fue Asesor Comercial en Materia de Aduanas y Comercio Internacional en la Secretaría Particular de la Presidencia de la República en la administración del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León. Participó en la elaboración de las Leyes de Comercio Exterior en México. Fue presidente de la Asociación Mexicana de Vistas Aduanales (AMVA).

circuitos de control.

8524.11 - - De cristal líquido.

8524.12 - - De diodos emisores de luz orgánicos (OLED).

8524.19 - - Los demás.

- Los demás.

“LOS ARTÍCULOS DE ESTA PARTIDA ESTÁN DISEÑADOS PARA SER FIJADOS O INCORPORADOS EN UNA AMPLIA GAMA DE APARATOS (POR EJEMPLO, REFRIGERADORES, MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, TELÉFONOS Y DISPOSITIVOS MÓVILES) PARA LA TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE IMÁGENES O DATOS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOCÁMARAS DIGITALES, MONITORES Y APARATOS DE RECEPCIÓN DE TELEVISIÓN Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS”



8524.91 -- De cristal líquido.

8524.92 -- De diodos emisores de luz orgánicos (OLED).

8524.99 -- Los demás.

Se clasifican en esta partida los módulos de visualización de pantalla plana, incorporen o no pantallas táctiles, que se define en la Nota 7 de este Capítulo.

Los artículos de esta partida están equipados, como mínimo, con una pantalla de visualización de cristal líquido (LCD), diodos emisores de luz orgánicos (OLED), diodos emisores de luz (LED) u otras tecnologías de visualización.

Los tipos de pantalla de los módulos de visualización de panel plano incluyen, entre otros, los que son planos, curvos, flexibles, plegables, elásticos o enrollables.

1. Módulos de visualización de panel plano sin controladores ni circuitos de control, que generalmente se denominan ‘celdas’.

En el caso de las celdas LCD, los cristales líquidos se colocan entre dos láminas o placas de vidrio o plástico, como sustratos TFT* y sustratos de filtro de color. En el caso de las celdas OLED, tienen materiales orgánicos depositados sobre sustratos TFT. Esas celdas no contienen partes eléctricas como controladores o circuitos de control, estén o no previstos de conexiones eléctricas o unidades con placas polarizadas. * TFT (transistor de película delgada).

2. Módulos de visualización de pantalla plana con controladores o circuitos de control:

Los controladores o unidades de

control se agrupan a las celdas del inciso 1).

Los módulos pueden contener controladores que reciban señales de video u otros datos (por ejemplo, imágenes de texto, señales ADP u otros datos gráficos) y cambiar píxeles individuales de pantallas (generalmente que consisten en controlador IC y PBC que conecta señales de video al controlador IC) o circuito de control de fuente de alimentación para módulos de visualización o control de tiempo.

Pueden combinarse con unidades de retroiluminación (para LCD) o marcos (chasis).

3. Módulos de visualización de panel plano con pantallas sensibles al tacto:

Las pantallas sensibles al tacto



están conectadas a los módulos de visualización del panel plano o incrustadas en la celda. Permiten tanto la entrada como la salida [visualización] de información como imágenes.

LOS ARTÍCULOS DE ESTA PARTIDA ESTÁN DISEÑADOS PARA SER FIJADOS O INCORPORADOS EN UNA AMPLIA GAMA DE APARATOS (POR EJEMPLO, REFRIGERADORES, MÁQUINAS AUTOMÁTICAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, TELÉFONOS Y DISPOSITIVOS MÓVILES) PARA LA TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE IMÁGENES O DATOS, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y VIDEOCÁMARAS DIGITALES, MONITORES Y APARATOS DE RECEPCIÓN DE TELEVISIÓN Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS.

Sin embargo, los módulos de visualización de pantalla plana que no están integrados en otros aparatos y se presentan por separado se clasifican en esta partida en lugar de

la partida en la que se encuentran los productos terminados.

Los módulos de visualización de pantalla plana que hayan sido integrados en otros aparatos se clasificarán en la partida correspondiente al aparato en su conjunto.

PARTES

Salvo lo dispuesto de carácter general respecto a la clasificación de las partes (ver la Nota de Explicación a la Sección [XVI]), las partes de los aparatos de esta partida se clasifican en la partida 85.29.

Esta partida excluye, entre otras cosas:

- a)** Los módulos de visualización de pantalla plana con componentes video conversores (normalmente son artículos de las partidas 85.17, 85.28 y 85.29).
- b)** Los aparatos de medida o control que incorporen módulos de visualización de pantalla plana (partida 85.e31).

c) Aparatos de medida o control que incorporen módulos de visualización de pantalla plana (Generalmente Capítulo 90).

d) Instrumentos musicales, que incorporen módulos de visualización de pantalla plana [Capítulo 92]

e) Todos los artículos del Capítulo 95 que incorporen módulos de visualización de pantalla plana (por ejemplo, consolas de videojuegos, juguetes, juegos, equipos de ejercicio y artículos deportivo, etc.

(Énfasis añadido)

Por lo que aquí se comprenden a las pantallas o módulos que estén diseñados a incorporarse físicamente a los aparatos y pueden ser de cualquier tipo incluidos aquí a los táctiles, como lo señalan las nuevas notas explicativas de la partida 85.24





CERTIFICACIÓN ADUANERA

CERTIFICACIÓN INTEGRAL *en comercio exterior*

EL COMERCIO EXTERIOR ES POR ESENCIA CAMBIANTE, EN PRINCIPIO
ESTO SE DEBE A SU ADAPTABILIDAD CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS Y
LOGÍSTICOS QUE SE VAN PRESENTANDO A LO LARGO DE LOS AÑOS.



E

El Comercio Exterior se va adecuando en referencia a los ordenamientos legales, tanto externos (como lo son los Acuerdos de Libre Comercio) e internos (por lo que se refiere a las Leyes Aduanera y de Comercio exterior principalmente).

Un punto medular en este proceso de adaptación y adecuación es

justamente que las empresas van teniendo la necesidad de ubicarse bajo este concepto de “*Empresa confiable*”, tanto para efectos de la percepción que puedan tener las autoridades aduaneras (no solo en México, sino incluso en el extranjero) como para mantener la relación de negocios con clientes y proveedores.



En la medida que una empresa logre convertirse en esta figura de “*Empresa confiable*”, en esa misma medida va colocándose en los supuestos que le permiten operar bajo la figura de empresa certificada.

Desde hace ya varios años existe una diversidad de certificaciones en distintos ámbitos que las empresas han ido implementando como parte de su crecimiento, tal es el caso de

las conocidas certificaciones ISO, y las más recientes como sería Certificación de empresa verde o Certificación de empresa socialmente responsable, por nombrar solo algunas.

En el caso particular del Comercio Exterior, también debemos considerar que hace ya más de una década surge la figura de Empresa Certificada en materia Aduanera (EC), en el marco del Artículo 100 y 100-A de



POR: MTRA. VALERIA JIMÉNEZ MEDINA

Cuenta con más de 15 años de experiencia en las áreas de asesoría y auditoría interna en el ámbito de comercio exterior y derecho aduanero. Ha participado en proyectos de empresas del sector privado, tanto nacionales como de capital extranjero. Licenciada en Derecho en el Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM) y cuenta con dos Maestrías en Derecho Comercial Internacional en el ITESM, y en Tulane University de New Orleans, Estados Unidos respectivamente. Ha participado como instructor en varios diplomados y seminarios organizados por la Asociación de Maquiladoras de Nuevo León, OWIT en Estado Unidos y más recientemente en Panamá.

Actualmente Socia de Comercio Exterior en la firma Bakertilly México.

la Ley Aduanera. Figura a la cual se sumó el Nuevo Esquema de Empresa Certificada, conocido por sus siglas NEEC y que más ade-

“EL OBJETIVO PRIMORDIAL DE ESTAS CERTIFICACIONES ADUANERAS ES QUE LAS EMPRESAS IMPLEMENTEN INTERNAMENTE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL QUE FACILITEN, EN PRINCIPIO, EL DESPACHO ADUANERO DE LAS MERCANCÍAS”



lante evolucionaría a lo que el día de hoy conocemos como Operador Económico Autorizado (OEA).

El objetivo primordial de estas certificaciones aduaneras es que las empresas implementen internamente procedimientos de control que faciliten, en principio, el despacho aduanero de las mercancías. Para efectos de reducir los tiempos

de cruce de las mercancías en la aduana, una reducción importante en la cantidad de reconocimientos aduaneros a los que debieran someterse las mercancías, entre otros beneficios de trámites administrativos como lo fueron la reducción de plazos para obtener la autorización de padrón de sector específico, por mencionar solo algunos.

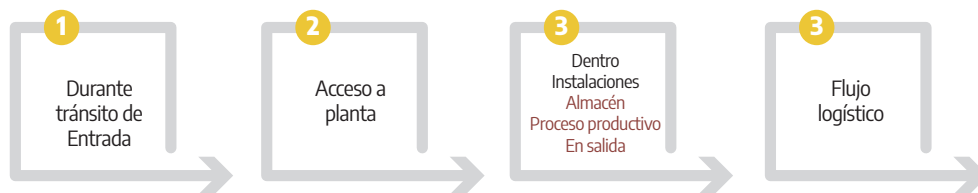
Desde luego, esta da pauta para la implementación de figuras como lo fue el NEEC que migra hacia lo que conocemos como Operador Económico Autorizado (OEA), que en el caso particular se refiere a una certificación en materia de seguridad, dentro del Marco SAFE, el cual es puesto sobre la mesa por la Organización Mundial de Aduanas y qué países como es el caso de México empiezan a llevar a cabo modificaciones a las disposiciones legales locales (principalmente a nivel de Ley Aduanera y Reglas Generales de Comercio Exterior) para efectos de que las empresas ubicadas en territorio nacional puedan optar por implementar esta Certificación. Obviamente, bajo esta figura de OEA, se expande el ámbito de aplicación de la misma, ya que requiere que las empresas que la operan implementen mecanismos de control, tanto en sus departamentos internos, como en proveedores externos (proveedores de insumos, visitantes, entre otros) que pudieran tener vínculo con la cadena de suministro.

RH-Seguridad-Embarque-Compras-Producción

**SEGURIDAD
EN LA CADENA
DE SUMINISTRO**

**Internos
& Externos**

Proveedores nacionales - Clientes- Agentes aduanales



Finalmente, en 2014 se viene a sumar la Certificación en materia de IVA/IEPS, que surge en principio como resultado de la modificación que se da al artículo 28 de la Ley de IVA y que tiene como principal beneficio otorgar un crédito fiscal en las importaciones temporales. Es decir, surge como un mecanismo que le permite a las empresas mantener el flujo de efectivo en sus operaciones.

Y es precisamente esta Certificación en materia de IVA, la que viene a darnos claridad en lo que respecta al nivel de cumplimiento, controles y estándares que las empresas en general, pero sobre todo aquellas que realizan operaciones de comercio exterior, deben cumplir, no solo por lo que respecta al área propiamente de Aduanas, sino en su conjunto con al menos las áreas fiscal-contable y legal.

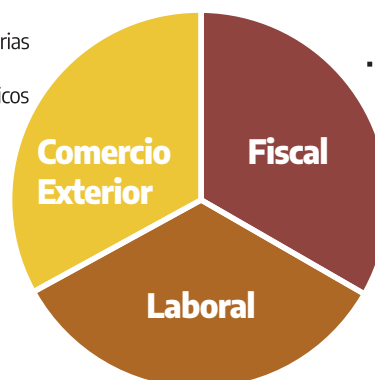
Si bien es cierto la certificación en materia de IVA/IEPS tiene enfoque principal en materia de Aduanas, por lo que hace referencia a su aplicación en las importaciones temporales, también es cierto que para poder tener acceso a la misma, la empresa debe demostrar su cumplimiento no solo en la materia de Aduanas, sino también el cumplimiento en otras áreas de la empresa, como por ejemplo en: Recursos humanos para confirmar la cantidad de empleados y el correspondiente pago de impuestos retenidos.

Es decir, el día de hoy, hablar de ser una empresa certificada implica la implementación de procesos y controles en prácticamente todas las áreas de la empresa, de ahí que hablemos justamente de convertirnos en “Empresas confiables”.

Una de las figuras más recientes es la “*Empresa Confiable en Comercio Exterior*”, conocida como ECCE, la cual es lanzada el pasado mes de septiembre de 2022, como un programa piloto y accesible en su momento solo a un grupo reducido

para cincuenta empresas, las cuales debían evidenciar cuáles son los procedimientos de control interno que tiene en distintos temas de comercio exterior, así como también en materia fiscal y laboral.

- Clasificación arancelaria
- Valoración aduanera
- Preferencias arancelarias
- NOMs
- Expedientes electrónicos
- Incoterms
- Legal estancia
- IMMEX, proseg, Regla 8a



- Cumplimiento de obligaciones fiscales

- Cumplimiento de obligaciones laborales
- Programas laborales

La conclusión a la que podemos llegar, es que convertirnos a una de estas figuras de empresa certificada, hace que nos ubiquemos casi de forma automática en este concepto de “EMPRESA CONFIABLE”. Con lo cual, podemos tener mayor certeza de que en caso de recibir una revisión por parte de las autoridades,

estaremos mejor preparados para atenderla y salir adelante. Toda vez, que hemos observado que los procedimientos de control interno que el día de hoy se espera que tengan las empresas, son mucho más amplios que los que surgieron con las primeras Empresas Certificadas.



IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE COMPLIANCE DE *Comercio Exterior y Aduanas* *¿Por dónde empezar?*

ANTE EL PLAN MAESTRO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN 2023, HA CRECIDO EL INTERÉS DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE ANTICIPARSE E IDENTIFICAR POSIBLES RIESGOS EN SUS OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.



Los Sistemas de Compliance en Comercio Exterior y Aduanas son un conjunto de controles y procedimientos implementados en las empresas que se encargan de asegurarse que se cumpla con toda la normatividad relacionada con las operaciones de entrada y salida de mercancías del territorio nacional, que incluye la clasificación arancelaria, certificaciones de origen, valor en aduanas, obtención de permisos, cumplimiento de normas, creación de un expediente electrónico, presentación de reportes entre otras.

Debido al dinamismo y complejidad del sistema aduanero mexicano, es aconsejable que cualquier empresa que lleve a cabo importaciones y exportaciones, independientemente de su tamaño, los implemente para evitar sanciones de las distintas autoridades fiscalizadoras del Comercio Exterior, así como para prevenir cualquier tipo de afectación a la razón de negocios en virtud de los programas de fiscalización de las autoridades facultadas en la materia.

Generalmente son aceptados cuatro pasos para la creación de estos sistemas:

1. Identificación de riesgos y medición. Es decir, la localización de errores, el porcentaje que representan, así como la probabilidad de reincidencia.
2. Prevención. La creación de controles, medidas correctivas y paleativas, que incluyen desde mejoras de procesos y la construcción de KPI's¹ específicos, hasta la creación de planes de contingencia.
3. Monitoreo. El seguimiento y evaluación periódica de las operaciones.
4. Mejora. Los ajustes necesarios con base en los resultados obtenidos. Este último punto, algunos lo conceptualizan como asesoría.

No, obstante lo anterior, es de advertir que, muchas veces a la hora de definir los pasos a seguir para la implementación de sistemas, nos olvidamos del diagnóstico inicial de la organización, que no precisamente comienza con la identificación de riesgos en materia de Comercio Exterior. Este diagnóstico, desde mi punto de vista, es fundamental para diferenciar la implementación de un sistema integral de un simple control de operaciones o una simple auditoría preventiva.

En este punto, es importante conocer, antes de emprender cualquier otra acción, el tipo de empresa u organización, su giro comercial y sus actividades principales, quienes son los clientes y proveedores, las mercancías que manejan, los tipos de certificaciones con las que cuentan (IVA- IEPS,



**POR: LIC. JUAN CARLOS
RICO BAEZ**

Licenciado en Comercio Internacional por La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, cuenta con diversas formaciones a nivel internacional, entre las que destaca su formación como Inspector General de Aduanas en la Escuela Nacional de Aduanas de Francia, promoción 2014-2015. Desde 2009 se ha desempeñado como servidor público en distintas aduanas del país.

OEI, C-TPAT) el departamento a cargo del Comercio Exterior y los departamentos involucrados en la empresa (operaciones, finanzas, legal, logística, etc.).

Esto, sin lugar a duda, nos permitirá conocer las obligaciones concretas que debo cumplir (contribuciones, avisos, notificaciones, control de inventarios, control de activo fijo, etc.), así como a los actores que hay que involucrar en el proceso, y ahora sí comenzar a identificar posi-

“MUCHAS VECES A LA HORA DE DEFINIR LOS PASOS A SEGUIR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS, NOS OLVIDAMOS DEL DIAGNÓSTICO INICIAL DE LA ORGANIZACIÓN, QUE NO PRECISAMENTE COMIENZA CON LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR”



bles riesgos. Definitivamente, el Compliance de Comercio Exterior y Aduanero debe ser implementado por todos, pero no abordarse desde un enfoque *one-size-fits-all*,² sino a partir de lo esencial, del conocimiento de la organización que lo va a instaurar para diseñar auténticos trajes hechos a la medida. De

lo contrario corremos el riesgo de arrastrar errores y fallas de otras organizaciones.

“EL COMPLIANCE DE COMERCIO EXTERIOR Y ADUANERO DEBE SER IMPLEMENTADO POR TODOS, PERO NO ABORDARSE DESDE UN ENFOQUE ONE-SIZE-FITS-ALL”

1. Key Performance Indicators
2. Vocablo inglés usado para referirse a aquellas soluciones únicas que son aplicables para todos los casos [una sola talla].





INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN
& DESARROLLO EMPRESARIAL

***FORMAMOS Y FORJAMOS EMPRENDEDORES
CON ESPÍRITU EMPRESARIAL***

• CURSOS •

• SEMINARIOS •

• DIPLOMADOS •



www.iside.mx



Te invita a **certificarte** como:

ASESOR EN Comercio Exterior

¡REGÍSTRATE YA!
CUPO
LIMITADO

Sé de los primeros en obtener el **reconocimiento oficial** que otorga el Gobierno Federal, bajo el estándar de acreditación y certificación de competencias laborales.



GOBIERNO DE
MÉXICO

www.cencomex.com

Para más información contacta a la Lic. Ana Rojas

ana.rojas@estrategiaaduanera.mx | WhatsApp: 2227350518

